

2017 / 2018

MEMORIA ANUAL



Período

Marzo 2017 - Febrero 2018

MEMORIA ANUAL COLEGIO MEDICO VETERINARIO DE CHILE A.G.

Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias vigentes, se somete a vuestra consideración una síntesis de las principales actividades realizadas por el Colegio Médico Veterinario de Chile A.G. desde marzo del año 2016 hasta febrero 2017.

1. Organización

Directiva Nacional: 2017-2019

Dr. Felipe Bravo Peña – Presidente
Dr. Gustavo Boderó – Vicepresidente
Dr. Álvaro Villarroel – Secretario General
Dr. Carlos Flores – Prosecretario
Dr. Erick Lucero - Tesorero
Dr. Alejandro Lagos – Director

Consejeros Nacionales

Dr. Carlos Hoffman, Consejo Regional Llanquihue
Dr. Roberto Wiegand, Consejo Regional Valdivia
Dr. Rafael Osorio, Consejo Regional Osorno
Dr. Alejandro Lagos, Regional Ñuble
Dr. Jorge castro, Consejo Regional Valparaíso
Dr. Pedro Quintana, Consejo regional Chiloé
Dr. Nicolás Pérez, Consejo regional Aysén
Dr. Gabriel Peña. Pro COLMEVET Temuco

Equipo Administrativo

Dra. Ana María Rosas – Directora Ejecutiva
Dr. Claudio Poblete - Gerente Administrativo
Sra. Carlota Marcial - Secretaria
Sra. María Lagos - Auxiliar

Asesores Externos

GYZ ASESORES – Asesoría Legal (Abogados Diego gallegos y Carolina Zaror)
MC GLOBAL – Asesoría Contable, Financiera y Administrativa
KONTAKTO – Gestión de prensa (Marcela Barraza)
LOYCA – Gestión de comunicaciones internas (Jair Sandoval)

Comité de Ética

Dr. Claudio Poblete
Dra. Lilia Lorca
Dra. María Luisa Sánchez.
Dr. Luis Godoy
Dra. Liza Fonseca

2. Asambleas y Reuniones

2.1 Asamblea nacional: el día jueves 18 de mayo tuvo lugar la Asamblea Ordinaria de Socios del Colegio en la cual se aprobó la cuenta de la Mesa Directiva correspondiente al año 2017. De la misma forma, fue aprobado el Informe financiero y se acordó mantener la cuota mensual de \$ 9.000 pesos y la cuota de incorporación de \$12.000.

COLEGIO MEDICO VETERINARIO DE CHILE A.G.
CONSEJO NACIONAL
Av. Italia 1045 - Providencia
SANTIAGO

ASISTENCIA ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS

Fecha : 18 de Mayo 2017

ASISTENTES

	NOMBRE	RCMV	FIRMA
1	FELIPE BRUNO GONZALEZ	3895	
2	Carlos Geo Cubillos Reyes	4177	
3	Carol Hernandez Losada	4176	
4	Pedro Agüero Vadeherito	4188	
5	GUSTAVO ROBERTO FALCADA	1241	
6	Luis Godey O		
7	Paulo Vann O	3870	
8	Glaudio Poblete A.	693	
9	Alonso Parra G.		
10	Fernando Alvarez C	1043	
11	PAULINO ARAYA P		
12	Grilias Willett		
13	Carlos Flores R	2041	
14	Lilia Roca		
15	Hector Pacheco Suarez		
16	Andrés Vazquez Hernández		
17	EDUARDO ALVAREZ		
18	GUILLERMO BUZMAN	788	
19	Botecan Lindero		
20	Magdalena Pérez F		
21	Rene Augusto Alegría Vega	4045	
22	HUGO ACEROS Sotomayor	945	
23	PATRICIA ESCARATE C	1569	
24	Alvaro Villarroel F.	3945	
25	Ana Maria Roca		

2.2 Reuniones Directiva Nacional: la Directiva Nacional convocó a 30 reuniones durante este período. Las asistencias se resumen en el cuadro a continuación:

ASISTENCIA DIRECTIVA NACIONAL (MARZO 2017 A FEBRERO 2018)

DIRECTORES	30 citaciones
Felipe Bravo Peña	29
Gustavo Boderó Encalada	28
Álvaro Villarroel Fuentes	26
Carlos Flores Rivas	27
Erick Lucero	22
Alejandro Lagos Matthei	15
Ana María Rosas de Andraca*	27

*Invitada permanente

2.3 Reuniones Consejo Nacional: el Consejo Nacional convocó a 11 reuniones durante este período. Las asistencias se resumen en el cuadro a continuación:

ASISTENCIA CONSEJO NACIONAL (MARZO 2017 A FEBRERO 2018)

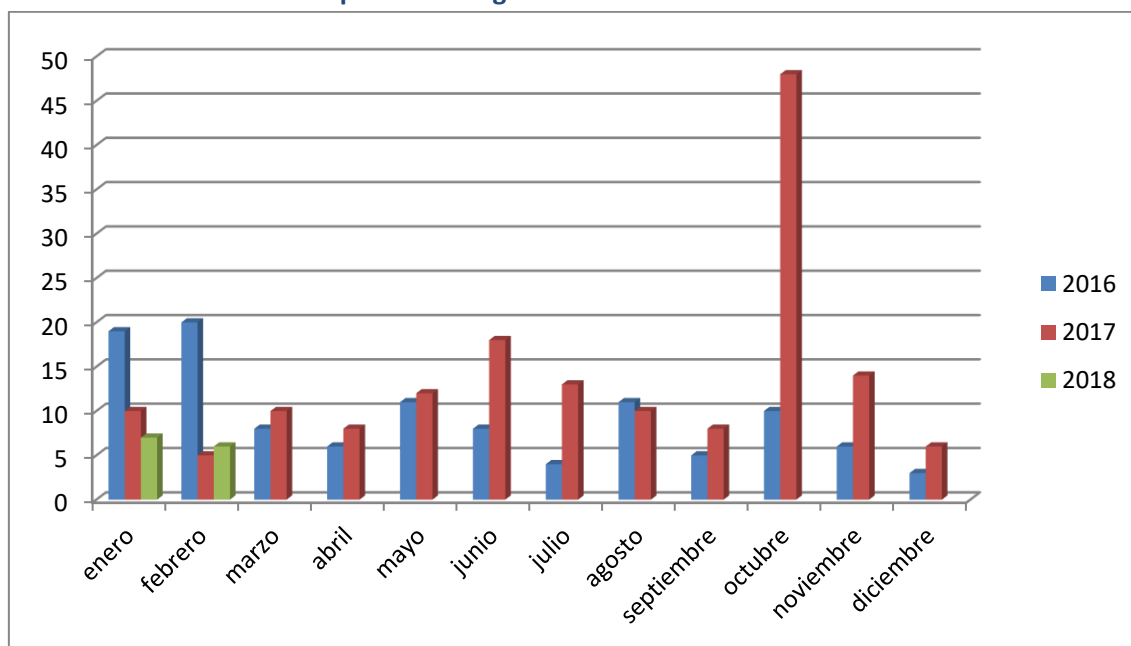
	11 citaciones
Felipe Bravo Peña	11
Gustavo Boderó Encalada	11
Álvaro Villarroel Fuentes	10
Carlos Flores Rivas	9
Erick Lucero	6
Alejandro Lagos Matthei	3
Ana María Rosas de Andraca	9
CONSEJO REGIONAL	
OSORNO	6
VALDIVIA	5
LLANQUIHUE	4
AYSEN	3
CHILOE	4
ÑUBLE	5
SAN ANTONIO	3

3. Colegiados

3.1 Nuevas Inscripciones

Durante el período marzo 2017 a febrero 2018 se inscribieron en el Registro Nacional de Colegiados 160 Médicos Veterinarios, aumentando en un 84% respecto al mismo período del año anterior, en el cual se inscribieron 87 nuevos colegiados.

Inscripciones Colegio Médico Veterinario de Chile



Listado de Colegiados Inscritos en el período

Numero Registro	Apellido	Nombre	UNIVERSIDAD	Consejo Regional
4164	Parada	Maria	Iberoamericana	Metropolitano
4165	Cogwell	July	Santo Tomás	Metropolitano
4166	Haristoy	Miretxu	Mayor	Metropolitano
4167	Guerrero	Natalia	Mayor	Metropolitano
4168	Napolitano	Constanza	De Chile	Metropolitano
4169	Walbaum	Charles	De Las Américas	Metropolitano
4170	González	Carolina	Andrés Bello	Metropolitano
4171	Marchant	Daniela	De Chile	Metropolitano
4172	Joyas	Andres	Iberoamericana	Metropolitano
4173	Aguilar	Daniela	Iberoamericana	Metropolitano
4174	Escobar	Paulina	Santo Tomás	Metropolitano
4175	Haddow	Natashja	Austral de Chile	Metropolitano
4176	Hernández	Carol	Del pacífico	Metropolitano
4177	Cubillos	Carlos	Del pacífico	Metropolitano
4178	Melín	Millaray	Concepción	Ñuble
4179	Salvatierra	Luis	De Las Américas	Metropolitano
4180	Hidalgo	Macarena	Iberoamericana	Metropolitano

4181	Henríquez	Gabriela	De Las Américas	Metropolitano
4182	Igor	Javier	Santo Tomás	Metropolitano
4183	Bravo	Javier	De Chile	Metropolitano
4184	Bravo	Gonzalo	De Chile	Metropolitano
4185	Olmedo	Sara	Santo Tomás	Metropolitano
4186	Rojas	Joaquin	Concepción	Ñuble
4187	Bustamante	Sebastian	de chile	Metropolitano
4188	Aguero	Pedro	Del pacífico	Metropolitano
4189	Rosas	Ana	De Chile	Metropolitano
4190	Nilo	Emilio	De Chile	Metropolitano
4191	Román	Madeleine	Del Mar	Metropolitano
4192	Lagos	Patricio	Viña del Mar	Metropolitano
4193	Alderete	Maria Ignacia	Iberoamericana	Metropolitano
4194	Fonseca	Liza	De Chile	Metropolitano
4195	Gutiérrez	Ana	Santo Tomás	San Antonio
4196	Romero	Rosa	Austral de Chile	San Antonio
4197	Castro	Jorge	Iberoamericana	San Antonio
4198	Ullrich	Milenko	De Las Américas	Metropolitano
4199	Calderón	Alex	Del pacífico	San Antonio
4200	Barrios	Luis	Concepción	San Antonio
4201	Rojas	Patricia	Concepción	San Antonio
4202	Toro	Alejandra	Concepción	San Antonio
4203	Barría	Francisco	Santo Tomás	San Antonio
4204	Campos	Liliana	Santo Tomás	San Antonio
4205	Muñoz	Alejandro	Santo Tomás	San Antonio
4206	Fernández	Johanna	De Las Américas	San Antonio
4207	Navarrete	Patricia	Austral de Chile	Valdivia
4208	Campos	Elena	Austral de Chile	Valdivia
4209	Flevaris	Evangelos	Concepción	San Antonio
4210	Esturillo	Tomás	Concepción	San Antonio
4211	Uribe	Carla	De Chile	Metropolitano
4212	Dip	Rachid	Pedro de Valdivia	Metropolitano
4213	Fuentes	María	Pedro de Valdivia	Metropolitano
4214	González	Carla	Concepción	San Antonio
4215	González	Franco	De Chile	Metropolitano
4216	Alarcón	Javier	De Las Américas	San Antonio
4217	Rojas	Francisca	Del Pacífico	San Antonio
4218	Araus	Delia	Austral de Chile	Aysén
4219	Álvarez	Claudia	Austral de Chile	Aysén
4220	Becerra	Pía	Pedro de Valdivia	Aysén
4221	Núñez	Luis	Concepción	San Antonio
4222	Galarce	Nicolás	De Chile	Metropolitano
4223	Borie	Consuelo	De Chile	Metropolitano
4224	Del Canto	Diego	Mayor	Metropolitano
4225	Abarca	Francisco	Iberoamericana	Metropolitano

4226	Moya	Sebastián	De Chile	Metropolitano
4227	Retamal	Patricio	De Chile	Metropolitano
4228	Crisosto	Sebastián	Mayor	San Antonio
4229	Hernández	Pamela	Austral de Chile	San Antonio
4230	Vergara	Francisca	Iberoamericana	San Antonio
4231	Zepeda	Alfonso	De Las Américas	Metropolitano
4232	Jiménez	Tania	De Chile	Metropolitano
4233	Leiva	Verónica	Santo Tomás	Metropolitano
4234	Mercado	Nevenka	Austral de Chile	Valdivia
4235	Gutiérrez	Carolina	De Chile	Aysén
4236	Fuentealba	Cristian	Chilena	Aysén
4237	Camino	Bárbara	De Las Américas	Metropolitano
4238	Henríquez	Felipe	Austral de Chile	Aysén
4239	Sandoval	Rodrigo	Austral de Chile	Aysén
4240	Donoso	Cristian	De Chile	Metropolitano
4241	Soto	Luis	Santo Tomás	Metropolitano
4242	Bahamonde		Mayor	Aysén
4243	Caro	Alfredo	San Sebastián	Chiloé
4244	Sandoval	Claudia	Católica de Temuco	Chiloé
4245	Guineo	Andrea	Católica de Temuco	Chiloé
4246	Mardones	Víctor	San Sebastián	Chiloé
4247	Pérez	Julio	Austral de Chile	Chiloé
4248	Cano	Yorka	De Las Américas	Chiloé
4249	Ramos	Daniel	Austral de Chile	Chiloé
4250	Sotomayor	Mauricio	Austral de Chile	Chiloé
4251	Navarro	Cristian	Austral de Chile	Chiloé
4252	Gallegos	Ximena	Austral de Chile	Chiloé
4253	Sánchez	Miguel	Concepción	Aysén
4254	Márquez	Francisco	Austral de Chile	Chiloé
4255	Díaz	Carolina	Santo Tomás	Aysén
4256	Pantanalli	Cinthya	Austral de Chile	Aysén
4257	Bahamonde	David	Santo Tomás	Aysén
4258	Aguilar	Silvia	Santo Tomás	Aysén
4259	Siede	Jocelyn	Mayor	Aysén
4260	Kram	Karina	Austral de Chile	Aysén
4261	Oyarzo	Miguel	Austral de Chile	Aysén
4262	Oyarzún	Pamela	San Sebastián	Aysén
4263	Lavín	Pedro	Santo Tomás	Aysén
4264	Hormazabal	Rodolfo	Concepción	Aysén
4265	San Martín	Catherinne	Concepción	Metropolitano
4266	Boggiano	Daniela	Mayor	Metropolitano
4267	Muñoz	Marietta	Católica de Temuco	Chiloé
4268	Flores	Erwin	Iberoamericana	Metropolitano
4269	Paredes	Laura	San Sebastián	Chiloé
4270	Yanez	Erika	De Chile	Chiloé

4271	Mansilla	Gabriela	San Sebastián	Chiloé
4272	Olivares	Carmen	Concepción	Chiloé
4273	Vera	Raúl	Austral de Chile	Chiloé
4274	Barrientos	Víctor	Austral de Chile	Chiloé
4275	Mancilla	Andrés	Católica de Temuco	Chiloé
4276	Oyarzún	Guillermo	Austral de Chile	Chiloé
4277	Apaoblaza	Sofía	austral de Chile	Chiloé
4278	Wendler	Karin	Mayor	Chiloé
4279	Ojeda	Michael	Del Mar	Chiloé
4280	Sotomayor	Jerard	Católica de Temuco	Chiloé
4281	Oyarzún	Guillermo	Austral de Chile	Chiloé
4282	Velásquez	María	Iberoamericana	chiloé
4283	Fernández	Fabiola	Católica de Temuco	Chiloé
4284	Córdova	Sonia	católica de Temuco	Chiloé
4285	Norambuena	Eduardo	Universidad de las Americas	Chiloé
4286	Arraño	Larinka	Viña del Mar	Chiloé
4287	Sanhueza	Eli-Roy	Santo Tomás	San Antonio
4288	Vargas	Paula	Austral de Chile	Chiloé
4289	Siel	Daniela	De Chile	Metropolitano
4290	Mánquez	Susana	De Las Américas	San Antonio
4291	Abusleme	Francisco	De Chile	Metropolitano
4292	Olivares	Gisselle	De Chile	Metropolitano
4293	Briebe	Felipe	Mayor	Metropolitano
4294	Bahamonde	Javiera	Austral de Chile	Valdivia
4295	Gimpel	Jessica	De Chile	Metropolitano
4296	Mardones	Liza	De Chile	Metropolitano
4297	Letelier	Reinaldo	Concepción	Ñuble
4298	Larenas	Fernanda	Concepción	Ñuble
4299	Vargas	Ana	Concepción	Metropolitano
4300	Flores	Yennifer	Concepción	Metropolitano
4301	Núñez	Mauricio	San Sebastián	Metropolitano
4302	Córdova	Francisca	De Chile	Chiloé
4303	Farías	Carolina	Andrés Bello	Metropolitano
4304	Carrasco	Elizabeth	Andrés Bello	Metropolitano
4305	Subiabre	Cristian	Austral de Chile	Chiloe
4306	Henríquez	Gisele	De Las Américas	Chiloe
4307	Blaauboer	Felipe	Mayor	Metropolitano
4308	Torres	Luisa	Austral de Chile	Chiloé
4309	Soto	Mario	De Las Américas	Metropolitano
4310	Araya	Dennisse	Concepción	Ñuble
4311	Morales	Rodrigo	De Chile	Metropolitano
4312	Ibaceta	Rodrigo	Mayor	Metropolitano
4313	Ramos	Vivian	Concepción	Metropolitano
4314	Maldonado	Isabel	Austral de Chile	Valdivia

4315	Valderrama	Rocío	Iberomaericana	Metropolitano
4316	Oliva	Felipe	Iberomaericana	Metropolitano
4317	Sánchez	Victoria	Andrés Bello	Metropolitano
4318	García	Elena	San Sebastián	Concepción
4319	Baeza	Paulina	De Chile	Metropolitano
4320	Cárcamo	Rocío	De Concepción	Chiloe
4321	Rojas	Tania	De Concepción	Metropolitano
4322	Terreu	Carolina	De las Américas	Metropolitano
4323	Núñez	Andrea	De Chile	Metropolitano

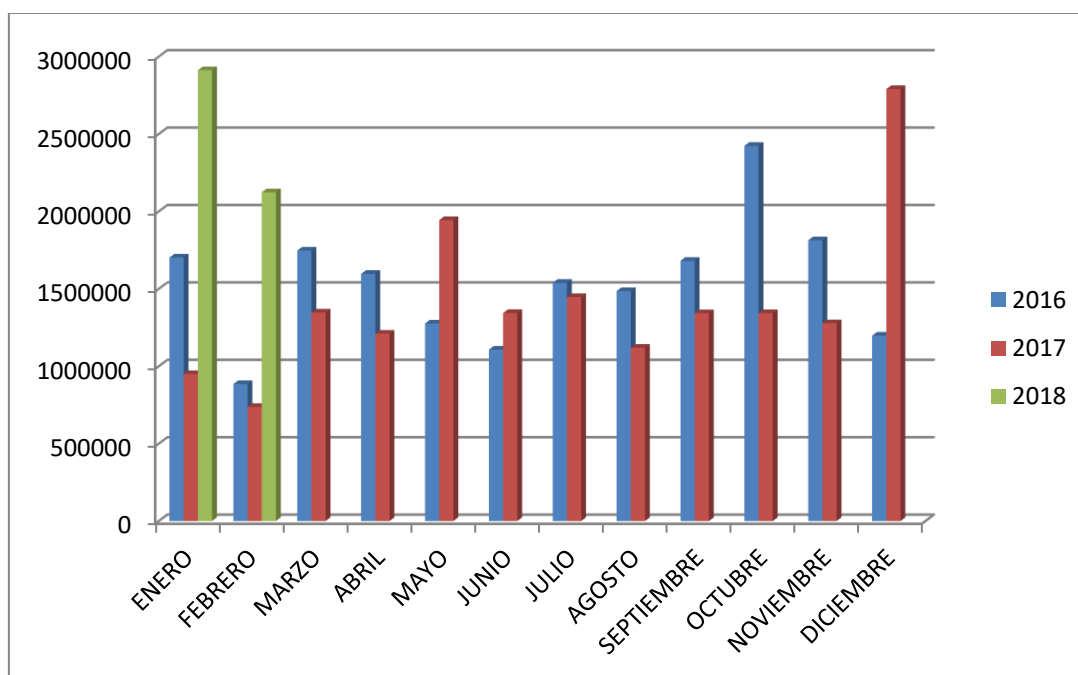
Listado de Inscritos según Universidad

Universidades	Inscritos
Universidad De Chile	28
Universidad Austral de Chile	29
Universidad de las Américas	14
Universidad De Concepción	21
Universidad Católica de Temuco	7
Universidad Mayor	11
Universidad del Mar	2
Universidad de Viña del Mar	2
Universidad Iberoamericana	12
Universidad Del pacífico	5
Universidad Andrés Bello	4
Universidad Santo Tomás	15
Universidad San Sebastián	7
Universidad Pedro de Valdivia	3
Total general	160

3.2 Pago de Cuotas

Por su parte, el pago de cuotas también ha presentado un crecimiento importante, destacándose los meses diciembre 2017, y enero-febrero 2018 donde comenzó el funcionamiento del pago por la plataforma de intranet, superando en estos tres meses el \$2.000.000 mensual percibido por concepto de cuotas sociales. En comparación con el mismo período del año anterior, existe un crecimiento de un 15,1% en el ingreso por cuotas sociales. La meta es que el crecimiento durante el año 2018 sea sostenido, sin disminuir bajo la barrera de los \$2.000.000 mensuales. El crecimiento observado del pago de cuotas a través del sistema webpay también presenta un aumento sostenido en el tiempo, logrando durante el mes de febrero ser mayor que los ingresos percibidos por transferencia electrónica o depósito bancario. Se espera que esta tendencia se mantenga.

Ingreso por concepto de Pago de cuotas del Colegio Médico veterinario



4. Actividades destacadas durante el período marzo 2017 – febrero 2018

4.1 GESTION INTERNA

4.1.1 Vocerías COLMEVET

Durante mayo y junio 2017 se realizó un llamado a Médicos Veterinarios para representar a COLMEVET en diferentes temas de interés nacional, como Bienestar Animal, Salud Pública, Medicina Menor, entre otros. Tuvimos un alto nivel de participación, con más de 160 colegas inscritos. Los Voceros oficiales fueron seleccionados según criterios de experiencia y especialización en los temas, años de trayectoria, entre otros para así difundir temas importantes en medios de prensa y así posicionar al Colegio como referente nacional en materias de interés público.

4.1.2 Auditoria Externa – Ordenamiento Contable y Administrativo

Durante los meses de mayo y junio se realizó una Auditoría Contable Externa en COLMEVET, llevada a cabo por la empresa MC Global, cuyos resultados permitieron mejorar los procesos administrativos internos del Colegio y elaborar procedimientos de trabajo. En resumen los principales hallazgos fueron:

1. Al 31 de diciembre de 2016 y para cada cierre mensual, las cuentas de banco no son conciliadas con sus registros contables.
2. Al 31 de diciembre de 2016 y a la fecha de nuestra revisión en julio de 2017, existían ingresos y gastos que no habían sido registrados, lo anterior debido a que no existían procedimientos formales de cierre y análisis de cada una de las cuentas del balance en los meses de cierre.

3. Al 31 de diciembre de 2016 y a la fecha de nuestra revisión, existen propiedades que están a nombre del Colegio pero que no existen un control de ello ya que la información no había sido analizada con la documentación de soporte adecuada.
4. Al 31 de diciembre de 2016 y a la fecha de revisión existían boletas de garantías que no habían sido recuperadas por el colegio.
5. Al 31 de diciembre de 2016 y a la fecha de revisión existían facturas que no habían sido registradas como ingresos ya que habían sido cedidas a terceras personas.
6. El Colegio no cuenta con un control centralizado del uso de su RUT, pudiendo este ser utilizado por cualquiera de los colegios regionales en actos mercantiles.
7. El Colegio, aun siendo una asociación gremial, efectúa operaciones que son gravadas por IVA, tales como publicidad, por los que sus facturas deberían estar gravadas con IVA y ser un agente retenedor.
8. El Colegio, aun siendo una asociación gremial, efectúa operaciones que son gravadas por el impuesto de primera categoría (impuesto a las utilidades).
9. Al 31 de diciembre de 2016 y a la fecha de nuestra revisión, COLMEVET no cuenta con libros timbrados.

El informe de esta auditoría se presenta completo en el **anexo I** de esta memoria.

Con todos estos antecedentes se tomó la decisión de terminar el contrato del Contador, Sr. Jorge Poblete y entregar temporalmente la administración financiera del Colegio a la empresa MC Global.

Adicional a esta información arrojada por la Auditoría, se realizaron visitas a cada uno de los Consejos Regionales, donde la Directora Ejecutiva realizó una revisión administrativa-contable, detectando la existencia de cuentas corrientes en entidades bancarias distintas al Banco de Chile (Banco oficial del Colegio) bajo el RUT de la Institución, específicamente en Banco Santander y Banco Estado. Estas cuentas presentan movimientos no declarados en los estados financieros, lo que representa una contingencia tributaria grave. Durante este período se trabajó de forma intensiva para dar solución a este problema que se arrastra durante años, el cual se espera sea solucionado en su totalidad durante el año 2018.

Por otro lado, durante el mes de febrero 2018 se recibió el oficio N°1480 del Ministerio de Economía, solicitando mayores antecedentes respecto al Balance 2016 presentado por la anterior Directiva. Fueron detectadas irregularidades en información entregada a lo cual, luego de un trabajo en conjunto entre el equipo legal, contable y administrativo del Colegio, se presentaron los antecedentes los cuales fueron aprobados en su totalidad.

4.1.3 Regularización de la Propiedad

La sede nacional del Colegio Médico Veterinario ubicada en Av. Italia 1045 comuna de Providencia, no se encontraba regularizada para uso comercial, por lo que se trabajó junto a diversas instituciones para obtener las patentes necesarias. Por otro lado, el pago de derechos de Aseo y Ornato de esta propiedad no se efectuó desde el año 1993 lo que generó una deuda

con la Municipalidad. Actualmente el Colegio se encuentra en un Juicio Ordinario con este Organismo para lograr la prescripción y regularización de esta deuda preexistente.

4.1.4 Recursos Humanos y Bienes Raíces

Al comenzar la administración de este período se realizó un análisis exhaustivo de los contratos de trabajo existentes con el personal de la Institución. Fueron detectadas ciertas irregularidades por lo que se procedió a firmar contratos de trabajo para regularizar la situación.

Por otro lado se ordenó la gestión de los bienes raíces pertenecientes al Colegio, tanto a nivel metropolitano como regional, y se definió que estas administradas por una corredora de propiedades.

4.1.5 Sistematización de la Información - Intranet

Se contrató de forma *part-time* una alumna en práctica de Ingeniería Comercial para sistematizar la información y levantar nuevas bases de datos de los Socios del Colegio.

Luego de ordenar las bases de datos se desarrolló e implementó una plataforma de Intranet que representó un gran beneficio para nuestros asociados. A través de esta plataforma, cada colegiado tiene una clave única de acceso, con la que puede ingresar al portal, donde tiene acceso a diversos contenidos y funcionalidades, tales como: conocer su situación como colegiado, una nueva bolsa laboral con ofertas de trabajo para médicos veterinarios, obtención de certificado de colegiado al día para postular a beneficios como descuentos de postgrado, botón de pago de cuotas, reserva de salones dentro del Colegio, entre otras. Esta plataforma representa un gran avance en la gestión interna y externa de COLMEVET, ya que toda la información será automatizada y de disponibilidad inmediata.

4.1.6 Comunicaciones Internas

Se contrató a la Agencia de Comunicaciones LOYCA la cual se hizo cargo de la gestión de comunicaciones interna prestando servicios tanto a la Directiva Nacional como Consejos Regionales.

Durante este período se reactivó la revista COLMEVET la cual presentó tres ediciones durante el año 2017 (mayo – octubre – diciembre) con un nuevo Comité Editorial.

Además, se implementó el Boletín Quincenal del Colegio con el fin de dar a conocer todas las actividades que se están realizando en nuestra institución semana a semana e incentivar la participación de los colegiados.

Los números digitales de la revista y boletines se pueden encontrar en la página web del colegio (pestaña noticias).

4.1.7 Nuevos Consejos Regionales

La descentralización y fortalecimiento del Gremio es uno de los compromisos iniciales que asumió la nueva directiva. Durante este período se conformaron los Consejos Regionales de Valparaíso (San Antonio), Chiloé y Aysén.

4.1.8 Nueva Credencial

De la mano con la implementación de nuevas tecnologías para la gestión de la información se diseñó una nueva credencial de socios la cual consta con un código QR el cual, al leerlo, indica el estado de colegiatura de cada socio.

4.1.9 Transparencia

Dentro de los principales objetivos de la directiva de este período se encuentra la transparencia en la información relacionada a la gestión del colegio. Es por eso que todas las actas, tanto de las reuniones de Directiva Nacional como de los Consejos Nacionales se pueden encontrar en la página web del Colegio. De la misma forma, a partir del año 2018, se subirá junto a la Memoria Anual el Balance Financiero del Colegio.

4.2 GESTION EXTERNA

4.2.1 Incendios 2017 y el trabajo de Reconstrucción / Nuevo Comité de Emergencias

El desastre ocurrido en el verano 2017 no solo implicó trabajo durante los meses de ocurrido los incendios sino también los meses posteriores a estos eventos. Durante los meses posteriores se trabajó en la reconstrucción, rehabilitando a la fauna afectada, entregando insumos a hospitales que aún poseen animales en tratamiento por quemaduras, seguimiento de tratamientos médicos en clínicas y zoológicos a animales más críticos que se trasladaron a la Región Metropolitana, colaborando con instituciones vinculadas al tema animal y trasladando a pacientes con alta médica a sus hogares para que continúen su rehabilitación. Por otro lado se realizaron trabajos administrativos importantes para demostrar, ante el Ministerio de Economía, los ingresos y gastos incurridos durante estos eventos.

A partir de la experiencia de los incendios, se decidió crear el Comité de Emergencias COLMEVET el cual es liderado por la Dra. Claudia Parraguez. Durante este año el Comité trabajó en la elaboración de un protocolo de emergencias y participó en la mesa de trabajo convocada por ONEMI. Además de lo anterior, estuvo presente en las emergencias ocurridas en Villa Santa Lucía (alud) ocurrido el 16 de diciembre de 2017 e Incendios en la Quinta Región ocurridos en febrero 2018, con una notoria participación.

4.2.2 Gestión de Prensa

Se contrató a la Agencia de Comunicaciones KONTAKTO la cual se hizo cargo de la Gestión de Prensa del Colegio, trabajando de la mano con las nuevas vocerías. Los informes mensuales de la gestión de esta empresa pueden encontrarse en el **anexo II** de esta memoria.

4.2.3 Convenios

Durante este período se celebraron diversos convenios para así buscar beneficios para los Médicos Veterinarios Colegiados.

Dentro de estos se destacan los siguientes:

- Universidades de Chile: hasta 40% de descuento en estudios de posgrado.
- Universidad Mayor: hasta 15% de descuento en estudios de posgrado.
- Chevrolet Kovacs: hasta 20% de descuento en automóviles.

- RHOS (Empresa de retiro de residuos especiales): 35% de descuento en sus servicios.
- Carhartt (Ropa de trabajo): descuentos en sus uniformes médicos.
- Librería Internacional Miguel Concha: hasta 15% descuento en sus libros.

Por otra parte, se prestó apoyo a los Consejos Regionales que se encuentran tramitando desde sus consejerías, convenios locales de diversa índole.

4.2.4 Comité de Bioética Animal

Tal como lo establece la Ley 20.380, el Comité de Bioética Animal (CBA) está integrado por dos académicos designados por el Consejo de Rectores de la Universidades Chilenas (CRUCH), un científico nominado por el Instituto de Salud Pública (ISP), un investigador nombrado por el Instituto de Investigación Agropecuaria (INIA), un científico nombrado por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), un representante de la asociación gremial de Médicos Veterinarios más antigua del país, que en este caso es COLMEVET; y un representante de las instituciones de protección a los animales. La idea de contar con un referente nacional en Bioética Animal tiene como objetivo evitar la realidad actual, donde Comités de Bioética y Comités Institucionales de Cuidado y Uso de Animales (CICUALES) en cada centro de investigación. Esto implica costos de transacción relevantes, puesto que los investigadores deben volver a revisar las normas y tratos con los que podrían postular a los fondos. Por otro lado, supone tener a la vista la realidad del país y fijarse metas que puedan cumplirse, promoviendo la investigación científica. En atención a lo anterior, y en el marco del trabajo que desarrolla el Colegio en la valorización de la profesión médico veterinaria, nuestra Institución entendió que le correspondía servir de instancia de encuentro y poner a disposición todos sus recursos, con objeto de constituir este Comité, siendo sus integrantes los responsables de darle vida y vigencia a la esta instancia. Es por esto que el día viernes 9 de febrero, se realizó la primera reunión de este Comité, en dependencias del Colegio, con el fin de conformarlo oficialmente.

4.2.5 Talleres y Charlas

Dentro de las actividades realizadas por el Colegio durante este período se destacan las siguientes:

- **Taller “Uso de plataforma Mercado Público”** (20 de julio): dictado por el Dr. Hugo Acevedo, donde estudiantes de 5º año y médicos veterinarios aprendieron a utilizar esta plataforma y así ampliar sus posibilidades dentro del mercado laboral.
- **Charla “Positively: Médicos Veterinarios Felices”** (27 de julio): a cargo del Dr. Iván López a donde entregó herramientas útiles a los médicos veterinarios presentes para ayudarlos a manejar situaciones laborales y de la vida diaria para lograr ser profesionales cada día más felices y cargados de energía positiva.
- **Charla “Resistencia Antimicrobiana en Mascotas: Una Amenaza Silenciosa”** (24 de agosto y 28 de septiembre): charla sobre la resistencia a los antimicrobianos en mascotas para fomentar el compromiso como profesión a promover la Salud Animal y Salud Pública bajo el concepto de “Una Salud”.

- **Gira al Sur para abordar temas de la Ley TRM** (3 – 5 de octubre): el Dr. Erick Lucero junto a Diego Gallegos representaron a COLMEVET en una gira por Chiloé y Valdivia. El principal objetivo del viaje fue realizar charlas referidas a la Ley de Tenencia Responsable, donde se revisaron tanto los aspectos técnicos como la arista legal de dicha legislación.
- **Jornada de Actualización de Rabia: “Una Zoonosis Vigente”**: El jueves 9 de noviembre, a partir de las 18: 30 hrs., realizará la Jornada de Actualización de Rabia: “Una Zoonosis Vigente”, en la que se darán cita destacados especialistas. La actividad es de carácter gratuito y se desarrollará en el Auditorio de COLMEVET.
- **1º Seminario COLMEVET de Análisis de la Nueva Ley de TRM** (20 de enero): el objetivo fue dar observaciones respecto a este cuerpo legal que se ha desarrollado mediante la participación del Colegio en COMVER (Comisión de Médicos Veterinarios Revisores de la Ley de Tenencia Responsable).
- **Charla “Actualización de la Reglamentación de Venta de Medicamentos Veterinarios”** (10 de enero - Valdivia): fue presentada por el Dr. Cristián Toledo, Encargado Regional Pecuario del SAG, y los temas abordados dentro de la presentación estuvieron dirigidos a explicar la venta de medicamentos, principalmente anestésicos y antibióticos de venta controlada.
- **Charla “Creando Conciencia sobre la Fiebre Q”** (4 de enero - Osorno): dictada por representantes del Departamento de Salud Animal del SAG Osorno. Se abordaron tópicos de actualización enfocados a la prevención, ya sea en los traslados y en el manejo de animales. Igualmente, en relación al contagio en humanos, se dio a conocer agente de propagación, la sintomatología y medios de detección del agente, además de reforzar las medidas preventivas para evitar esta zoonosis.

4.2.6 Médicos Veterinarios Profesionales de la Salud

Durante este período se continuó participando en diferentes instancias para presentar la posición del Colegio respecto del proyecto que modifica el Código Sanitario y la Ley N° 15.076, con el objetivo de considerar a los médicos veterinarios como profesionales de la salud. El Dr. Felipe Bravo Peña asistió en diversas ocasiones a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

Además, se sostuvieron reuniones con representantes del MINSAL donde se propuso de incorporar al Código Sanitario un texto que define las facultades privativas del médico veterinario. La importancia de este párrafo es que establece claramente los límites del ejercicio profesional y, al mismo tiempo, ayudará a detectar de manera objetiva los casos de intrusismo profesional. Durante estas reuniones se firmó un compromiso de trabajo con MINSAL para continuar trabajando el Artículo N° 113, que busca incorporar las actividades privativas del médico veterinario, para finalmente, contar con un marco legal que regule el ejercicio ilegal de la profesión.

Igualmente, durante el 2018 se continuará trabajando a través de la vía legislativa para lograr la concreción de este objetivo.

4.2.7 Nuevo Convenio Institucional Nestlé-Purina

A partir de enero 2018 el Colegio comenzó una nueva alianza estratégica con la empresa Nestlé Purina. Este convenio de colaboración se firmó por dos años, con el objetivo principal de permitir un importante intercambio de conocimientos entre ambas instituciones y el apoyo en la realización de diversas actividades. Además, esto implicó el término del contrato con la

empresa de Alimentos Carozzi S.A, a la cual se dio aviso dentro de los períodos estipulados en el contrato.

4.2.8 Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) del Ministerio de Agricultura

Durante la presente gestión, se ha participado activamente en el Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Agricultura (COSOC MINAGRI), siendo el Dr. Felipe Bravo Peña el consejero titular de la instancia. El COSOC, reúne a importantes organismos del agro, como Asociaciones de productores, Gremios agrícolas, Organizaciones Campesinas, y a la Academia, que actúan como espacio consultivo del Ministro de la cartera. COLMEVET ha llevado a la mesa la temática de *Perros Asilvestrados*, las implicancias de la Ley de Tenencias Responsable de Mascotas (Ley 21.020) en el agro, y ha sido participante de las comisiones de Educación Rural y de Desarrollo Rural, elaborando con ellas documentos y lineamientos para las autoridades.

4.2.9 Aniversario COLMEVET Nº62

El día jueves 26 de octubre, en el Auditorio del Palacio Astoreca, se celebró el 62° Aniversario del Colegio Médico Veterinario. En esta oportunidad el Dr. Felipe Bravo Peña realizó una revisión de las principales tareas del Directorio, entre las que destacan todos los esfuerzos realizados para que la Medicina Veterinaria sea reconocida como una profesión de la salud; o el trabajo que se ha desarrollado a nivel de regiones para la constitución de nuevos Consejos Regionales.

Como es tradicional, se hizo entrega de diferentes reconocimientos: a los mejores alumnos y alumnas que se titularon de la promoción 2016 de las escuelas de Medicina Veterinaria en universidades de la Región Metropolitana; se entregaron Premios del Colegio Médico Veterinario a la Actividad Profesional (Dr. Néstor González), a la Actividad Científica (Dr. Cristian Bonacic), a la Actividad Gremial (Dr. Claudio Poblete y Dra. Cecilia Jacobs) y al Espíritu Gremial Estudiantil (Sr. Cristian Villagrán); y, por último, se otorgó el reconocimiento a los médicos veterinarios que cumplieron 30, 40 y 50 años en el ejercicio de la profesión, alcanzando estos últimos la condición de Socios Honorarios de la Institución.

4.2.10 Federación de Colegios Profesionales

La Federación de Colegios Profesionales es una organización que agrupa a la mayoría de los Colegios Profesionales del país, instancia de la que COLMEVET participa desde sus inicios. Con motivo del DL N° 3163 de 1981, los Colegios Profesionales fueron reconfigurados como Asociaciones Gremiales, con lo que se dio término a dos de sus funciones fundamentales: colegiatura obligatoria y pérdida de la tuición ética que tenían los Colegios sobre sus asociados. Si bien son varios los objetivos y tareas de la Federación, sus principales banderas de lucha consisten en recuperar la tuición ética y la colegiatura obligatoria. Durante este año, la Directiva del Colegio ha asistido a las reuniones convocadas por la Federación, participando y entregando su punto de vista frente a diversas temáticas a través del Dr. Carlos Flores.

4.2.11 PANVET

COLMEVET participa como un socio activo de la Asociación Panamericana de Ciencias Veterinarias (PANVET). Durante este período el Colegio apoyo la gestión interna de esta

institución y participó del Taller Regional sobre la Resistencia a los Antimicrobianos que se desarrolló en el marco de la asamblea anual de la Asociación Panamericana de Ciencias Veterinarias que tuvo lugar en la Universidad de Buenos Aires, en Buenos Aires, Argentina. En la actividad se dieron cita médicos humanos, médicos veterinarios, químicos farmacéuticos y otros profesionales de la salud de toda la región, para analizar, debatir y crear conciencia sobre el tema de la Resistencia antimicrobiana (RAM), bajo el punto de vista del concepto Una Salud. El principal acuerdo alcanzado fue restringir el uso de antibióticos como promotores de crecimiento en la producción animal, desincentivar la recomendación del uso de este tipo de medicamentos en medicina humana y que la industria farmacéutica asuma la producción de antibióticos bajo una mirada responsable.

4.2.12 Agenda Legislativa – Reunión con Comandos Presidenciales

Una vez que se estableció que la elección presidencial se definiría en una segunda vuelta, la Directiva Nacional se reunió con representantes de los comandos de las candidaturas de Alejandro Guillier y Sebastián Piñera, con el objetivo de conocer sus propuestas en ámbitos relacionados con la profesión y a proponer los temas que consideramos de relevancia en el área médico veterinaria para que los incorporaran en sus programas. La Directiva Nacional dio *feedback* a sus propuestas, planteando incorporar 4 temas fundamentales: a) Definición de las facultades privativas del Médico Veterinario, con el fin de proteger a los animales y evitar el maltrato animal, endurecer las penas (casi inexistentes) para el intrusismo profesional y el ejercicio ilegal de la profesión de médico veterinario, b) Reglamentar los centros de atención veterinaria, con el fin de asegurar condiciones mínimas para diferenciar consultas, clínicas y hospitales veterinarios, c) Endurecer la fiscalización para venta de productos veterinarios sin receta en farmacias, considerando el peligro que genera a la Salud Pública su mal uso y d) Avanzar hacia la certificación y reconocimiento de especialidades Médico Veterinarias. Es importante destacar que ambas reuniones fueron en un tenor meramente político, no partidario y en igualdad de condiciones, ya que es parte fundamental de los objetivos de la actual Directiva Nacional el formar parte de éstas y otras tantas discusiones que nos involucran como profesionales.

4.2.13 Ley de Tenencia Responsable de Mascotas

A partir de la redacción de múltiples artículos pertenecientes a la Ley Nº 21.020 el Colegio decidió formar parte de COMVER (Comisión de Médicos Veterinario Revisores de la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas) la cual trabajó en analizar, identificar y dar a conocer las falencias existentes en la redacción de la Ley Nº 21.020. De esta forma se contó con la participación de la Asociación de Médicos Veterinarios de Fauna Silvestre (AMEVEFAS), Asociación de Médicos Veterinarios de Animales Exóticos (AMVAE), Asociación de Etología Clínica Veterinaria de Chile (ASECVECH) y la Sociedad de Anestesiología Veterinaria de Chile (SAVECH), además del trabajo de otros profesionales destacados. Producto del trabajo realizado durante varios meses por esta Comisión el Colegio presentó esta revisión a diferentes instituciones para tener en consideración a la elaboración de los reglamentos de esta Ley.

ANEXOS

I. Análisis de Cuentas (Auditoría)



Global

Contadores Auditores y Consultores

Colegio Médico Veterinario de Chile A.G.

Servicio de Revisión de cuentas de activos, pasivos y patrimonio

Julio de 2017



Global

Contadores Auditores y Consultores

Santiago, 04 de julio de 2017

Señorita
Ana María Rosas
Directora Ejecutiva
Colegio Veterinario de Chile A.G.
Presente

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo definido en nuestro contrato de prestación de servicios de fecha 2 de mayo de 2017, hemos efectuado el "Servicio de revisión de cuentas de activos, pasivos y patrimonio" por el año terminado al 31 de diciembre de 2016.

Para el Colegio Médico Veterinario de Chile A.G., (en adelante "Colmevet o el Colegio"), para una comprensión el presente informe se encuentra estructurado de la siguiente forma:

- a) Situación de cuentas de balance al 31 de diciembre de 2016
- b) Situación tributaria al 31 de diciembre de 2016

Este informe se emite sólo para conocimiento y uso de la Administración de Colmevet, y por lo tanto, no constituye un documento de carácter público y no debe utilizarse para ningún otro propósito sin nuestro consentimiento previo.

Además, quedamos a su disposición para cualquier aclaración que puedan requerir de alguna materia del informe o para cualquier información adicional.

Saludamos muy atentamente a usted,

MC Global

Rodrigo Cancino Garrido
Socio

Tabla de Contenidos

Resumen ejecutivo - Procedimientos aplicados y resultados	4
Sección A–Situación de cuentas de balance	7
Sección B–Situación tributaria	18
Sección C–Propuestas de mejoras	20

Resumen ejecutivo - Procedimientos aplicados y sus resultados

Resumen ejecutivo - Procedimientos aplicados y sus resultados

De acuerdo a lo definido en nuestra propuesta de servicios profesionales por el trabajo de revisión de las cuentas de activos, pasivos y patrimonio del Colegio Médico Veterinarios de Chile A.G., hemos efectuado el "Servicio de revisión de cuentas del balance (financiero) - tributaria al 31 de diciembre de 2016.

Nuestra labor comprendió examinar el cumplimiento de las formalidades tributarias de la contabilidad, la exposición de los activos y pasivos a esa fecha y el cumplimiento tributario por el Año Tributario 2017. En ese contexto, el desarrollo de nuestro trabajo estuvo orientado preferentemente a:

- Indagar sobre los criterios y políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros.
- Indagar y revisar si las transacciones mas relevantes del Colegio Médico Veterinario de Chile A.G. son adecuadamente registradas.
- Verificar que el Colegio Médico Veterinario de Chile A.G. cuenten con los respectivos análisis de cuentas y que sean los adecuados.
- Revisar el cuadro de los libros para la determinación de los impuestos mensuales.
- Revisar que la contabilidad cuente con la debida documentación de soporte.

En términos tributarios, nuestro trabajo se orientó a:

- Examinar analíticamente el Balance General correspondiente al año comercial 2016 con el objeto de identificar conceptualmente los principales rubros de incidencia tributaria.
- Examinar el cumplimiento tributario del Colegio Médico Veterinario de Chile A.G. en los años 2015 y 2016.
- Revisar y identificar posibles contingencias tributarias originadas en las operaciones que realiza el Colegio Médico Veterinario de Chile A.G.

Resumen ejecutivo - Procedimientos aplicados y sus resultados

Al 31 de diciembre de 2016, el Colegio Médico Veterinario de Chile A.G.:

- No cuenta con todos los análisis de cuentas que soportan el balance al 31 de diciembre de 2016.
- Mantiene ingresos y gastos correspondiente al periodo 2016 y que no habían sido registrados.
- No ha realizado la convergencia a IFRS, reportando actualmente bajo los Principios contables generalmente aceptados (PCGA), principios que ya no se encuentran vigentes en Chile.
- Existen propiedades registradas en el balance del Colegio, pero cuya propiedad , efectiva no esta debidamente respaldada.
- Existe una deuda por \$33.682.374 correspondiente a un préstamos otorgado por el Fondo de Solidaridad Gremial (FSG), sin documentar a través de un reconocimiento de deuda.
- Existe un crédito hipotecario con el BancoEstado, por \$11.328.619, sobre los cuales no se tiene análisis ni antecedentes que respalden esta operación.
- Durante el 2016 y a la fecha de nuestra revisión el Colegio facilitaba facturas de ventas exentas, para la participación de personas naturales en diversos proyectos tanto de estudios, investigación y capacitación. Aún cuando el Colegio, recibía los pagos por esas facturas, estos ingresos no eran mostrados en el estado de resultado del Colegio, lo que genera confusión respecto del destino de dichos fondos.
- El Colegio no mantiene un registro vigente de colegiados, ni un sistema de cuentas por cobrar que permita identificar la mora que existen en el pago de cuotas sociales.
- El activo fijo, se encuentra controlado en Excel y bajo la normativa tributaria. A la fecha de nuestra revisión no se ha realizado un inventario formal de los bienes que forman parte del patrimonio del Colegio Médico Veterinario de A.G.
- Existen fondos por rendir, otorgados en el año 2016, que no habían sido rendidos y por defecto sus gastos no han sido registrados en el periodo correspondiente.
- Las cuentas corrientes bancarias no son conciliadas con los registros contables, situación que viene acumulada desde años anteriores.
- El Colegio Médico Veterinario de Chile A.G. no posee manuales de procedimientos administrativos ni políticas contables, que ayuden a soportar una adecuada presentación de sus estados financieros.
- Los Colegios Regionales tributariamente se encuentran bajo la razón social del Colegio Médico Veterinario de Chile A.G., pero ellos no rinden cuentas ni tampoco hacen llegar ningún tipo de registro contable sobre sus operaciones.

Sección A

Situación de cuentas del balance

Principales observaciones a las cuentas del balance

a) Caja, Bancos y Depósitos a plazos

Las cuentas que componen el rubro son:

Detalle	Nº Cuenta Corriente	31-12-2016 \$
Caja Chica - Santiago	-	100.000
Banco de Chile	18655-04	8.938.876
Banco de Chile	01221409	1.422.109
Depósito a plazo	-	217.819.219

Nuestra revisión se centro en el periodo 2016 (enero a diciembre), para llevar a cabo este trabajo se solicito la siguiente información: Conciliaciones bancarias mensuales, cartolas bancarias definitivas e impresas, corte documentario de los cheques emitidos y detalle de los depósitos a plazo.

Además al 31 de diciembre de 2016, solicitamos a los bancos que nos confirmaran los saldos mantenidos por ellos en sus registros tanto de las cuentas corrientes así como los saldos de depósitos a plazos mantenidos por el Colegio Médico Veterinario de Chile A.G.

De nuestra revisión se detecto lo siguiente:

Observaciones

- A la fecha de nuestra revisión, existen cuentas corrientes, que si bien están en cero, no están siendo controladas por la administración.
- El Colegio Médico Veterinario de Chile AG, no tiene como procedimiento la preparación de las conciliaciones bancaria periódicas.
- Al revisar los movimientos contables de las cuentas de banco, verificamos que las glosas relacionadas a transacciones de ingresos y egresos son genéricas, por lo cual es difícil identificar a que corresponde cada movimiento.
- Al revisar los movimientos de bancos, se detecto un cargo por \$1.848.222, utilizado para cuadrar la cuenta de banco y su conciliación al 31 de diciembre de 2016(Ajuste sin respaldo).
- Los depósitos a plazos, presentan una diferencia de \$14.813.907, no registradas en la contabilidad y que corresponde a fondos donados para ser utilizados en Beca Schwann.
- Como hecho posterior al 31 de diciembre de 2016, la contabilidad del Colegio Médico Veterinario A.G. no ha registrados en el periodo de enero a Mayo de 2017 depósitos por un monto de \$59.169.804.

Principales observaciones a las cuentas del balance

b) Fondos por rendir Santiago

Corresponde al siguiente detalle:

Detalle	Moneda	31-12-2016
	\$	
Fondo por rendir Santiago	\$	848,428

A la fecha de nuestra revisión solicitamos la siguiente:

- Detalle del saldo de fondos por rendir al 31 de diciembre de 2016.
- Procedimientos de entrega de fondos por rendir, donde indique el objetivo y periodo de reposición de dichos fondos.

De nuestra revisión se detectó lo siguiente:

Observaciones

- Al inicio de nuestra revisión, los fondos por rendir mantenían un saldo de \$1.078.510, los que incluía fondos asignados para las operaciones normales del Colegio, tales como la mantención de los departamentos, la gestión del convenio con Carozzi y las actividades desarrolladas en el marco del convenio Colmevet – INDAP.
- Al revisar los movimientos de la cuenta observamos que existían fondos que no se habían rendido en el periodo correspondiente, así como saldos de rendiciones cuyo monto original (fondo por rendir) estaba en otra cuenta.
- Al revisar los movimientos contables de las cuentas de fondos por rendir observamos que las glosas son genéricas lo que hace difícil identificar el origen del movimiento.
- Los comprobantes de egresos emitidos en la entrega del fondo por rendir, carece de la siguiente información; formulario de entrega de fondo por rendir , donde se indique la fecha de entrega, plazo de reposición, beneficiario y objetivo del fondo. En nuestra revisión el comprobante de egreso solo indicaba el nombre del beneficiario, no así número de cheque y documento de aprobación por parte de la administración del Colegio Médico Veterinario de Chile A.G.
- A la fecha de nuestra revisión, existían rendiciones de gastos no contabilizadas y que correspondían a fondos entregados en el 2016 ascendente a \$1.795.454.
- El colegio Médico Veterinario de Chile A.G. no cuenta con un formulario de rendición de fondos, donde se indique, beneficiario, monto otorgado, fecha, documento emitido por el colegio, o si el fondo fue entregado en efectivo, tipos de gastos que se están rindiendo, fecha, monto y aprobación de la administración del Colegio.

Principales observaciones a las cuentas del balance

c) Convenio Colmevet- INDAP Temuco

Corresponde al siguiente detalle:

Detalle	Moneda	31-12-2016 \$
Convenio Colmevet - INDAP- TEMUCO	\$	1.383.766

A la fecha de nuestra revisión solicitamos lo siguiente:

- Contrato del Convenio Colmevet -INDAP- TEMUCO
- Detalle del saldo de Convenio Colmevet - INDAP- TEMUCO al 31 de diciembre de 2016.
- Detalle de las facturas emitidas por el Colegio a INDAP
- Detalle de los fondos por rendir y sus respectivas rendiciones asociados al convenio Colmevet – INDAP – TEMUCO.

De nuestra revisión se detectó lo siguiente:

Observaciones

- De nuestra revisión observamos que el Colegio Médico Veterinario de Chile A.G. participaba del convenio de capacitación en conjunto con INDAP, pero a través de un tercero, el Dr. Hugo Acevedo a quién el Colegio facilitaba las facturas por los servicios de capacitación.
- Inicialmente las facturas emitidas a INDAP y los gastos asociados a la operación del convenio no fueron registradas en el estados de ingresos y egresos del Colegio.
- Al revisar los movimientos contables del convenio, la naturaleza de sus registros, la fecha de sus contabilizaciones, observamos que el Colegio no posee un procedimiento de entrega de fondos por rendir para convenios del tipo Colmevet – INDAP y su posterior rendición.
- En los registros contables observamos que los egresos, donde se entregaban los fondo por rendir, no indicaban el N° del cheque, no poseían respaldos del fondo que se estaba entregando, y como firmas se observó sola la firma del contador y del beneficiario, no así de alguna autorización por parte de la Administración del Colegio. En algunos casos, hay copia de email enviados por el Dr. Hugo Acevedo solicitando fondos por rendir con copia a la Presidenta Dr. Patricia Escárte Cortés y que fueron considerados como respaldo.
- A la fecha de nuestra revisión, no todos los gastos incurridos en el convenio y que correspondían al año 2016, se encontraban registrados.
- El Colegio, no posee un procedimiento de rendición de fondos que permita relacionar los fondos entregados con los gastos que se están rindiendo.
- Al revisar el movimiento contable, observamos un ajuste sin respaldo (comprobante N°370 del 31 de diciembre de 2016) utilizado para dejar la cuenta con un saldo acreedor correspondiente al 10% del proyecto.

Principales observaciones a las cuentas del balance

d) Gastos por cuenta de FSG y Deuda Histórica Colmevet

Este rubro se compone de las siguientes cuentas contables

Detalle	Moneda	31-12-2016 \$
Gastos por cuenta de FSG	\$	8.962.404
Deuda historica Colmevet	\$	7.160.963
Nueva Deuda Colmevet	\$	26.521.411

Observaciones :

- A la fecha de nuestra revisión observamos que el Colegio ha reconocido como una cuenta por cobrar al FSG \$8.962.404, que corresponde al 50% del costo de remuneración del contador y el 50% del gasto de internet y telefonía.
- Respecto a la cuenta por cobrar " Gastos por cuenta del FSG", no observamos, a la fecha de nuestra revisión, un análisis formal de esta cuenta, salvo el detalle que entrega los mayores contables.
- La deuda histórica del Colmevet corresponde a fondos traspasado desde el FSG en calidad de préstamos al Colegio, a la fecha de nuestra revisión, no observamos un documento de reconocimiento de deuda respecto a estos montos por pagar desde el Colegio al FSG.
- Respecto de la deuda histórica, no observamos un análisis de esta cuenta, salvo el detalle que es obtenido desde la contabilidad.
- Un análisis a estas cuentas, además de mostrar el detalle extraído desde la contabilidad debería contener evidencias de revisión y aprobación por parte de la administración del Colegio.

Principales observaciones a las cuentas del balance

e) Préstamo por cuenta del FSG.

Este rubro se compone de la siguiente cuenta contable:

Detalle	Moneda	31-12-2016
	\$	
Préstamos por cuenta de FSG	\$	1.925.600

Observaciones :

- El préstamo por cuenta del FSG corresponde a dos préstamos otorgados al Dr. Claudio Poblete y Luis Alberto Ferenus por \$1.100.000 y \$825.600 respectivamente.
- De nuestra revisión hemos observamos, una solicitud de préstamo firmada por Don Claudio Poblete donde se indica el monto, el número de cuotas y los intereses que serán pagados por él.

Principales observaciones a las cuentas del balance

f) Facturas por cobrar y Documentos en cartera

Este rubro se compone de las siguientes cuentas contables

Detalle	Moneda	31-12-2016 \$
Facturas por cobrar	\$	7.811.614
Documentos en cartera	\$	400.000

Observaciones :

- La cuenta facturas por cobrar no presenta un análisis de cuenta que muestre las facturas efectivamente pendientes de pago al 31 de diciembre de 2016.
- En nuestra revisión observamos que la cuenta facturar por cobrar incluye un ajuste, sin justificación, por \$1.943.614 que incrementa ficticiamente la cuenta.
- Los documentos en cartera corresponde a cheque a fecha, de septiembre de 2016 que a la fecha de nuestra revisión no ha sido posible cobrar.
- El colegio no tiene como procedimiento el registro centralizado de sus facturas de ventas.
- El Colegio solo mantiene facturas de ventas exentas no afectas, aún cuando tiene operaciones que son gravadas con el Impuesto al Valor Agregado.

Principales observaciones a las cuentas del balance

g) Activo fijo

Este rubro se compone de las siguientes cuentas contables

	Tipo		31-12-2016	
	Activo	Dirección	Nº	\$
Sede Colegio Nacional	Casa	Avenida Italia	1045	124.219.700
Sede Colegio Valdivia	Casa	S/N		12.211.970
Sede Colegio Osorno	Casa	S/N		17.287.662
Bien Raiz	Departamento	Huérfanos 1555 - Santiago	612	33.081.839
Bien Raiz	Bodega	Huérfanos 1555 - Santiago	101	574.088
Bien Raiz	Estacionamiento	Huérfanos 1555 - Santiago	118	590.747
Bien Raiz	Departamento	Huérfanos 1555 - Santiago	1206	35.444.827
Bien Raiz	Estacionamiento	Huérfanos 1555 - Santiago	70	6.514.867
Bien Raiz	Bodega	Huérfanos 1555 - Santiago	119	2.953.735
Bien Raiz	Departamento	Huérfanos 1555 - Santiago	313	34.263.332
Bien Raiz	Bodega	Huérfanos 1555 - Santiago	102	1.181.495
Bien Raiz	Estacionamiento	Huérfanos 1555 - Santiago	121	1.181.495
Muebles oficina Santiago	Muebles	Avenida Italia	1045	18.213.604
Muebles línea blanca	Muebles	Avenida Italia	1045	2.416.932
Muebles línea electrónica	Muebles	Avenida Italia	1045	1.957.681
Máquinas de oficina	Muebles	Avenida Italia	1045	960.321
Equipos computacionales	Impresoras	Avenida Italia	1045	4.063.587
Instalaciones oficinas Santiago	Muebles	Avenida Italia	1045	950.498
Software	Sistema contable	Avenida Italia	1045	128.225
TOTAL ACTIVOS FUROS				298.216.005

Observaciones:

- Al 31 de diciembre de 2016 y a la fecha de nuestra revisión, el Colegio no cuenta con un detalle actualizado de sus activos y su propiedad efectiva.
- Parte de los bienes raíces de propiedad del Colegio, corresponde a departamentos habitacionales, estacionamientos y bodegas entregados en arriendos y cuyos contratos no se encontraban actualizados a la fecha de nuestra revisión.
- Al 31 de diciembre de 2016 y a la fecha de nuestra revisión, no existen documentos que acrediten y respalden la propiedad sobre las sedes de Valdivia y Osorno, si bien estos bienes raíces se muestran como propiedad del Colegio Médico Veterinario de Chile A.G., la administración central, del Colegio no tiene el control sobre. Así como tampoco se tiene información sobre deudas fiscales que puedan afectar a dichos inmuebles y que estén siendo una contingencia para el Colegio Médico Veterinario de Chile A.G.
- Los valores de activos fijos, mostrados en la contabilidad corresponde a valores históricos corregidos monetariamente y no a valores de mercado según lo estipulan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Principales observaciones a las cuentas del balance

h) Préstamo Hipotecario BancoEstado de Valdivia

Este rubro se compone de las siguientes cuentas contables

Detalle	Moneda	\$
Préstamo Hipotecario BancoEstado Valdivia	\$	11.328.619

Observaciones :

- Al 31 de diciembre de 2016 el Colegio de Veterinarios de Chile A.G. mantiene en sus registros contables un crédito hipotecario con el BancoEstado por \$11.328.619, que a la fecha de nuestra revisión no fue posible obtener mayores antecedentes; tales como: la propiedad financiada, la fecha de vencimiento del crédito y los orígenes de los pagos de dividendos.

Principales observaciones a las cuentas del balance

i) Boletas de garantías

Este rubro se compone de las siguientes cuentas contables

Detalle	Moneda	\$
Boletas de garantía	\$	1.186.800

Observaciones :

- Al 31 de diciembre de 2016 el Colegio de Veterinarios de Chile A.G. no mantiene un análisis de Boletas de Garantías por recuperar.
- Al 31 de diciembre de 2016, los registros contables de las boletas de garantía mostraban un registro sin respaldo, efectuado para dejar el saldo en cero.
- El saldo Final de \$1.186.800, corresponde a boleta por recuperar reflejadas posterior a nuestra revisión y que incluye los ajustes propuestos al 31 de diciembre de 2016.

Principales observaciones a las cuentas del balance

j) Patrimonio

Este rubro se compone de las siguientes cuentas contables

Detalle	Moneda	\$
Capital Social Colmevet	\$	28.755.979
Fondo de Revalorización de capital	\$	223.564.286
Capital Social Fondo de Solidaridad Gremial	\$	133.703.477
Pérdidas y Ganancias	\$	18.540.707
Pérdida del ejercicio 2006	\$	(1.205.835)
Pérdida del ejercicio 2007	\$	(5.836.893)
Utilidad del ejercicio 2009	\$	11.540.401
Pérdida del ejercicio 2010	\$	(8.533.332)
Pérdida de ejercicio 2011	\$	(6.784.361)
Utilidad del ejercicio 2012	\$	16.548.559
Utilidad del ejercicio 2013	\$	3.100.284
Pérdida del ejercicio 2014	\$	(1.958.450)
Pérdida del ejercicio 2015	\$	(906.563)

Observaciones :

- El patrimonio del Colegio de Veterinarios de Chile A.G. esta compuesto por los fondos aportados desde su constitución más la corrección monetaria de cada año hasta el 31 de diciembre de 2016.
- El patrimonio del Colegio también muestra el Fondo de Solidaridad Gremial, el cual tiene su respaldo en los depósitos a plazo para cubrir las obligaciones para lo que fue constituido.
- El Cuadro de patrimonio muestra los déficit y superávit que ha tenido el Colegio junto con el Fondo de Solidaridad Gremial.
- A la fecha de nuestra revisión no observamos un análisis donde muestre los patrimonios separados del FSG con el patrimonio del Colegio de Médico Veterinario de Chile A.G., salvo la información que se obtiene desde el sistema contable.

Sección B

Situación tributaria

Situación tributaria

En relación a los procedimientos referidos, existen cuestiones que llamaron nuestra atención y así se expresan en este informe.

Operaciones gravadas con el Impuesto al Valor Agregado

El Colegio Médico Veterinario de Chile A.G. además de su actividad gremial, realiza operaciones que se encuentran afectas al Impuesto del Valor Agregado –IVA, por lo que sus facturas además de estar afectas a este impuesto, debería ser un agente retenedor y pagador de este impuesto.

Al 31 de diciembre de 2016 y a la fecha de nuestra revisión, esta situación no se da en especial con los servicios más importantes como es la toma de muestras de alimentos para mascotas y publicidad en la revista del Colegio.

Operaciones gravadas con impuesto de primera categoría.

El Colegio Médico Veterinario de Chile A.G. ha realizando durante el 2016 y a la fecha de nuestra revisión, actividades que se encuentran gravadas con el impuesto de primera categoría. Dicho impuesto se aplica a las rentas (utilidades) y beneficios finales que los contribuyentes obtienes de sus actividades y que se declaran a través de su balance una vez al año.

Como ejemplo de ingresos afectos a impuestos de primera categoría tenemos: Intereses provenientes de depósitos a plazo, publicidad, rentas obtenidas por el servicio de sponsor y servicios de toma de muestra de alimentos.

Contabilidad en libros timbrados

La Contabilidad del Colegio Médico Veterinario de Chile A.G. no se encuentra impresa en libros timbrados, esta formalidad es exigida por el código de comercio y su presentación puede ser solicitada en cualquier momento por el Servicio de Impuestos Internos.

Libros electrónicos

A la fecha de nuestra revisión la información electrónica de compras (facturas de compra) y ventas (facturas de ventas) se encuentran pendientes de ser enviadas a través de la pagina del Servicio de Impuestos Internos- SII.

Rol Único Tributario

El Rol Único Tributario- RUT, es el número por el cual el Servicio de Impuestos Internos identifica a sus contribuyente, sus actividades y cumplimiento tributarios en los periodos fiscales establecidos por ley. El Colegio de Veterinarios de Chile A.G. como asociación gremial mantiene una Razón Social y un RUT, pero cuya utilización también puede ser realizada por los Consejos regionales, sin ningún control central, respecto a informar sobre que documentos mercantiles (facturas, boletas de honorarios, notas de créditos y Notas de Débitos) han sido solicitados con este RUT y razón social y si, su registro, ha sido apropiado en los libros Contables.

Sección C

Propuestas de Mejoras

Propuestas de Mejoras

En relación a nuestras observaciones y hallazgos proponemos a la Administración los siguientes pasos a seguir:

Cierre formal del balance 2016

Considerando las observaciones hechas en los puntos anteriores, proponemos ajustar completamente las cuentas del balance al 31 de diciembre de 2016 y evaluar los efectos en función de su efecto en el estado de resultado.

Este cierre anual del balance, debe contener el análisis de todas cuentas de activos, pasivo y patrimonio visadas por la administración del Colegio Médico Veterinario de Chile A.G.

Actualizar la información contable al 30 de junio de 2017

La información contable correspondiente al periodo de 6 meses terminada al 30 de junio de 2017, no se encuentra actualizada, esto significa que no todas las operaciones que el Colegio realiza se encuentran contabilizadas (ej: Cuotas sociales, donaciones, gastos rendidos, etc).

Proponemos que esta información sea actualizada, respetando cada cierre de mes y que balances mensuales acumulados y análisis intermedios específicos, solicitados por la administración, sean presentados para su revisión.

Propiedades del activo fijo

Dado que la propiedad de los bienes raíces que se muestran como sede de Valdivia y Osorno, no se encuentran acreditadas como pertenecientes al Colegio, aún cuando estas, están en la contabilidad y así también lo muestra el listado de propiedades del Servicios de Impuesto interno - SII se hace necesario tramitar la obtención de los documentos legales y la administración física de dichos bienes.

Políticas contables Procedimientos administrativos

Para fortalecer la emisión de los estados financieros y que estos sean considerados fidedignos en la toma de decisiones, es necesario la formalización de las políticas contables y los procedimientos administrativos que la administración defina como necesarios y atinentes a la operación del Colegio médico Veterinario de Chile A.G.

Situación Tributaria

El Colegio Médico Veterinario de Chile A.G. debe considerar ampliar el giro a actividades diferentes a las Gremiales, tales como arriendo de bienes raíces no agrícolas y Servicios afectos Impuesto al Valor Agregados – IVA, tales como publicidad y servicios de muestras de alimentos.

Sí bien, el Colegio Médico Veterinario de Chile A.G. no mantiene contingencias tributarias informadas, su declaración de impuesto a la renta anual del presenta año tributario todavía esta en revisión. Por lo que se hace necesario tener la información que adicionalmente la ley nos pide, que corresponde a contar con la contabilidad impresa en libros timbrados por el Servicio de Impuestos Internos – SII, mantener actualizado el envío de facturas de compras y venta electrónicas

II. Informes de Gestión de Prensa



KONTAKTO
Comunicaciones

1. Informe Junio 2017

INFORME COLEGIO MÉDICO VETERINARIO

Durante el mes de junio se realizaron las siguientes acciones:

Se realizaron ofrecimientos de temas a gestionar durante el mes, se revisó material sobre enfermedades invernales, el cual se envió a Erick Lucero y en conjunto se llegó a un comunicado final, el cual está siendo gestionados en los medios de comunicación.

Se realizó gestión con Erick Lucero para medios regionales de El Mercurio, la cual dio como resultado la publicación en seis medios impresos en distintas regiones del país. Se retomó contacto con los medios de comunicación con los que trabajamos en la etapa anterior, entre ellos Mestizos Magazine, que publicará una nota sobre perros asilvestrados. Esta gestión la hicieron directo con él durante el mes pasado, pero hicimos el seguimiento y nos informan que por espacio no va en la revista de este mes, si no que en la próxima edición del mes de agosto.

LINKS NOTAS EDICIONES ESPECIALES DE EL MERCURIO

La nota trata de cómo evitar que las mascotas utilicen la casa como baño, tomando en cuenta que el frío, les impide salir a la terraza o patio y durante este tiempo, adoptan conductas que antes no tenían.

<http://www.estrellaarica.cl/impresa/2017/06/24/full/cuerpo-principal/18/>

www.estrellaiquique.cl/impresa/2017/06/24/full/cuerpo-principal/21/

<http://www.estrellaantofagasta.cl/impresa/2017/06/26/full/cuerpo-principal/17/>

<http://www.estrellaloa.cl/impresa/2017/06/26/full/cuerpo-principal/17/>

<http://www.estrellavalpo.cl/impresa/2017/06/24/full/cuerpo-principal/23/>

<http://www.lidersanantonio.cl/impresa/2017/06/24/full/cuerpo-principal/17/>

LINKS COMUNICADO ENFERMEDADES INVERNALES:

Hasta el momento sólo han salido estas publicaciones, pero hemos gestionado varias más que saldrán durante esta semana. La razón: El llamado veranito de San Juan, que hizo postergar la publicación a los medios, ya que el clima no nos acompañaba, como para hablar de enfermedades invernales. Entrevistas en radios como Bío Bío y Cooperativa, fueron postergadas por la misma razón.

<http://www.lacuarta.com/noticia/enfermedades-invierno-afectan-las-mascotasprevenir/1984-enfermedades-inviernomascotas>

<https://www.elacontecer.cl/index.php/health/item/1984-enfermedades-inviernomascotas>

2. Informe Julio 2017

TEMA CASO MONTICELLO

<http://www.tvn.cl/programas/muybuenosdias/destacados/el-perfil-psicologico-del-veterinario-que-sembró-el-terror-en-el-casino-monticello-2436672#>

<http://www.entornointeligente.com/articulo/10218969/CHILE-Colegio-Meacute;dico-Veterinario-asegura-que-autor-de-tiroteo-fue-expulsado-de-la-entidad-por-denuncias-eacute;ticas>

<http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-ohiggins/2017/07/02/la-historia-y-el-rol-televivo-del-veterinario-parapetado-en-el-casino-monticello.shtml>

<http://www.latercera.com/noticia/colegio-medico-veterinario-descarta-vinculacion-autor-balacera-casino-monticello/>

<http://www.24horas.cl/nacional/colegio-medico-veterinario-descarta-vinculacion-de-osvaldo-campos-con-su-gremio-2436197>



LEY DE TENENCIA RESPONSABLE

PORTADA DIARIO LA HORA 31 DE JULIO

<http://lahora.pressreader.com/search?query=Erick%20Lucero&languages=es&hideSimilar=0>



Entrevista Radio Bío Bío (Audio enviado)

<http://www.m360.cl/noticias/vivir-bien/sociedad/los-puntos-clave-que-dejaria-fuera-la-llamada-ley-cholito/2017-07-24/114215.html>

<http://lahora.pressreader.com/search?query=Erick%20Lucero&languages=es&hideSimilar=0>

<https://www.google.cl/amp/www.latercera.com/noticia/collegio-medico-veterinario-se-refiere-las-falencias-la-ley-cholito/amp/>

<http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2017/07/25/la-cara-menos-amable-y-que-genera-controversia-de-la-ley-cholito.shtml>

<http://www.24horas.cl/nacional/ley-cholito-por-que-provoca-criticas-su-normativa-sobre-esterilizacion-2456506#>

<http://www.revistamimascota.cl/la-ley-cholito-no-incluye-las-mascotas-exoticas/>

<http://www.lacuarta.com/noticia/ley-cholito-ayuda/>

<http://www.ucvmedios.cl/ucv-radio-noticia.php?nid=40228>

http://www.rockandpop.cl/2017/07/erick-lucero-del-colegio-medico-veterinario-gran-parte-los-municipios-chile-no-tienen-medico-veterinario-area-sanitaria/?utm_source=rp&utm_medium=home&utm_campaign=autopromo

<http://m.radiohoy.cl/noticia/tendencias/mascotas-exoticas-y-el-rol-de-los-veterinarios-689>

<http://www.mestizosmagazine.cl/puntos-clave-deja-la-ley-tenencia-responsable/>

TEMA MASCOTAS INVIERNO

<http://www.mestizosmagazine.cl/enfermedades-invierno-tan-graves-prevenir-las/>

<http://www.chilenaup.cl/2017/07/19/enfermedades-de-invierno-en-mascotas-que-tan-graves-son-y-como-prevenir-las/>

OTROS TEMAS

<http://www.estrellaarica.cl/impresa/2017/07/29/full/cuerpo-principal/18/>

<http://www.estrellaiquique.cl/impresa/2017/07/29/full/cuerpo-principal/20/>



MEDIOS DE ALCANCE

Durante este mes se realizaron comunicaciones por cuatro temas distintos:

- Enfermedades de mascotas en invierno. Fuente: Dr. Erick Lucero
- Caso Monticello. Fuente: Dr. Felipe Bravo, Presidente
- Tenencia Responsable en la contingencia de la aprobación de la ley. Fuente: Erick Lucero
- RAM: Fuentes, Doctores Nicolás Galarce y Consuelo Borie

Tuvimos repercusión a nivel nacional en los siguientes medios
TVN

LA TERCERA

LAS ULTIMAS NOTICIAS

COOPERATIVA

BIOBIO.CL

LA HORA

24 HORAS

RADIO ROCK AND POP

RADIO BIOBIO

LACUARTA.CL

DIARIOS ESTRELLA DE DISTINTAS REGIONES

DIARIO HOYXHOY

PUBLIMETRO

3. Informe Agosto 2017

TELEVISIÓN

MEDIO: MEGA, MATINAL MUCHO GUSTO

TEMA: Entrevista a Erick Lucero durante un móvil en vivo para el matinal. Se comentan los alcances de la Ley de Tenencia Responsable, en el caso de la mujer que falleció al ser atacada por dos rottweilers. Duración de la entrevista, 15 minutos.

DÍA: 31 de agosto

LINK: <http://www.mega.cl/programas/mucho-gusto/mejores-momentos/54955-veterinario-entrego-consejos-para-educar-a-las-mascotas.html>



MEDIOS IMPRESOS

MEDIO: DIARIO LAS ULTIMAS NOTICIAS

TEMA: CONOZCA LA RAZÓN DE POR QUÉ SU GATO MAULLA INSOPORTABLEMENTE EN AGOSTO. Nota basada en comunicado generado por Kontakto Comunicaciones, con declaraciones del Médico Veterinario Erick Lucero. Nota en página completa, del medio escrito con mayor circulación a nivel nacional.

DÍA: 5 de agosto

Link: <http://www.lun.com/Pages/NewsDetail.aspx?dt=2017-08-05&SupplementId=0&BodyID=0&Paginald=16&r=w>

Conozca la razón de por qué su gato maúlla insoportablemente en agosto



Downloaded from <http://ajphaphapublications.sagepub.com> at National Archive Publishing Co on June 11, 2015

Pasamos por una semana silenciosa, casi muda, y no comprendimos por qué nos quedamos así los cuatro. Algunos nos miraron y otros, desconfiados, se alejaron, recordando al mundo que dormía en paz. Pero, ¿por qué está así? ¿Se acuerdan tanto del mundo? ¿No se acuerda de nosotros? ¿No se acuerda de nosotros?

**Mutidito descom-
parado**

“El mutidito de Julia
(que al momento está)
empezando a acostumbrarse
a la vida fuera y las ganas
de salir son un par de
cosas que me permiten
dejar este momento que
los chicos quieren pa-
sarlo sin la mamá. Es un
momento maravilloso”,
dice Erik Lora,
padre interesado en la
educación.

que el aspecto físico está relacionado
con la cultura. Por ejemplo, como
un individuo característico cuando
se trata de fumar de la gente.

Law Enforcement

Este artículo se escribió para el
No-Fallows, el primer periódico
de los y las jóvenes, con el objetivo

"Actualmente, como muchas gatas están expuestas a luz artificial es posible observar periodos de celos adelantados", detalla Marcela Valenzuela.

Valenzuela.

Posteriormente, la granja fue vendida de 7 a 10 días, entre dos hermanos, aproximadamente, y no se crearon "planes de trabajo con un trabajo al año para dar empleo", explica Mariano Valenzuela, veterinario.

Es tan importante la luz que el estapa está equipada con una de 5 horas a día, prácticamente, en todas las plantas de agua. Gracias a esto, la cantidad de energía que se consume es de 14 horas.

"A gata, como explico, se dedica que tiene una actividad laboral que consiste y de diez horas. De diez, cuando termino con un trabajo para ir a ver a un mero de la playa, pero nada de 12 horas de la", explica Maricela. Actualmente, explica Maricela gatas están expuestas a la actividad en posición horizontal por lo que el agua está en posición de la gata, como se ve en la imagen.

Assim, os capitães não se sentiram prejudicados, ao contrário, ganharam ao se aliar com os dois reinos. "Se porventura os reis tivessem conseguido o objetivo de os capitães, a vida mudaria a nível país, porque eles tinham, finalmente, o apoio de todos", afirma o historiador.

how well we're protected? ...

Una forma de expresión

„Las gelatinas tienen diferentes propiedades nutritivas, por ejemplo (primero se le puede añadir un suplemento de calcio) o como “gelatina de colágeno”, según la manera de sustrato, mediante el cual se puede usar en la Universidad de Murcia”.

En el caso de las fronteras, las manifestaciones pueden ser un signo de que existe un reto. Durante más de veinte años, las fronteras internacionales, desde el punto de vista de la soberanía, han estado firmes y estables, a pesar de las tensiones entre los países que las rodean. En general, "el fin más regulatorio", según Valenzuela. Un ejemplo, también es posible que los cambios en los marcos de desarrollo estén en co-

"En el caso de las mujeres se crea la idea de representar a la comunidad a diferentes edades, como si se muestra de las edades de las hijas de las mujeres", agrega.

LINK: <http://lahora.pressreader.com/la-hora/20170830>


La Hora

Mascotas



MÉDICO CLES 30 DE AGOSTO

La idea es que tengan un contacto temprano con especies diferentes. En el caso del gato has ta las siete semanas de vida y en perros has ta las doce semanas".

Erick Lucero, del Colegio Médico Veterinario.



Así es la vida de los perros y gatos que se aman

Les presentamos dos casos de mascotas de diferente especie que se llevan muy bien. Médico veterinario señala que para lograrlo, ambos animales deben tener un proceso de socialización temprana edad.

MEDIO: DIARIO EL MERCURIO, SUPLEMENTO VIDA ACTUAL

TEMA: LOS MITOS Y VERDADES DE LA LEY DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS:

Entrevista realizada a Erick Lucero para el suplemento Vida Actual de El Mercurio. Nota a página completa, que además fue portada de dicho suplemento.

DÍA: 2 de septiembre

LINK: <http://impresa.elmercurio.com/mermobilephone/HomeSlide.aspx?q=2&dt=2017-09-02#pagina-4>



LOS MITOS Y VERDADES de la ley de tenencia responsable de mascotas

A un mes de su publicación, existen muchas dudas acerca de las nuevas exigencias para los dueños de animales de compañía. A lo que se suma un reglamento que deja algunos de los puntos claves, además las preguntas más frecuentes, resumidas en:

Los dueños de mascotas deben cumplir con una serie de obligaciones que se detallan en la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas, publicada el 1 de agosto de 2017. Entre ellas, se encuentran: registrar al animal, vacunarlo, identificarlo con un chip, y cumplir con las normas de convivencia en espacios públicos.

¿Por qué las ciudades de Lima exigen a los dueños de mascotas cumplir con estas obligaciones?

Según el Dr. Erick Lucero, médico veterinario y especialista en medicina de pequeños animales, la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas tiene como objetivo proteger la salud pública y el bienestar de los animales. Entre las razones más importantes, menciona: la prevención de enfermedades zoonóticas, el control de la población de mascotas, y la promoción de la convivencia responsable entre los dueños y la comunidad.

¿Por qué las ciudades de Lima exigen a los dueños de mascotas cumplir con estas obligaciones?

Según el Dr. Erick Lucero, médico veterinario y especialista en medicina de pequeños animales, la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas tiene como objetivo proteger la salud pública y el bienestar de los animales. Entre las razones más importantes, menciona: la prevención de enfermedades zoonóticas, el control de la población de mascotas, y la promoción de la convivencia responsable entre los dueños y la comunidad.

¿Qué sanciones existen para los dueños que no cumplen con estas obligaciones?

Según el Dr. Erick Lucero, médico veterinario y especialista en medicina de pequeños animales, la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas establece sanciones para los dueños que no cumplen con las obligaciones. Estas incluyen multas económicas y la obligación de cumplir con las normas de convivencia.

¿Qué sanciones existen para los dueños que no cumplen con estas obligaciones?

Según el Dr. Erick Lucero, médico veterinario y especialista en medicina de pequeños animales, la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas establece sanciones para los dueños que no cumplen con las obligaciones. Estas incluyen multas económicas y la obligación de cumplir con las normas de convivencia.

MEDIO: DIARIO EL MERCURIO, SECCIÓN NACIONAL

TEMA: Federación DE Rodeo asegura que menos el 1% de los novillos sufrió lesiones en 424 competencias. Nota con declaraciones del Colegio Médico Veterinario, pidiendo fiscalización

DÍA: 20 DE AGOSTO

LINK: <http://impresa.elmercurio.com/mermobileiphone/HomeSlide.aspx?gs=2&dt=2017-08-20#pagina-8>

Desde el año pasado, veterinarios realizan un informe al término de cada corrida federada:

Federación de Rodeo asegura que menos del 1% de los novillos sufrió lesiones en 424 competencias

La entidad plantea que luego de hacer cambios a sus reglamentos, las medialunas son más seguras. Gremio veterinario pide más fiscalización.

MAXIMILIANO CHAVEZ

En septiembre de 2016, la Federación del Rodeo Chileno resolvió que después de toda competencia, el veterinario que habitualmente asiste para atender a los animales debía emitir un informe sobre las condiciones en que quedaban los novillos y caballos participantes.

Desde entonces, la norma se ha implementado en 424 rodeos. Y según los informes de los profesionales, de los 13.500 novillos "corridos", solo 34 sufrieron daños físicos. En tanto, de 12.283 caballos utilizados por los jinetes, 26 tuvieron lesiones.

Estas cifras no incluyen a los rodeos que se organizan fuera de la federación, cuyo número se calcula en unos 1.500 al año. Se trata de uno de los cambios que la federación ha introducido ante las denuncias sobre supuestos malos tratos realizadas por agrupaciones animalistas, y que en las últimas semanas han generado polémica, luego de que algunas municipalidades decidieran suspender o reducir sus rodeos de Fiestas Patrias.

Cristián Moreno Benavente, presidente de la Federación del Rodeo Chileno, explica que hay "las puertas y pilares (de las medialunas) son acolchadas, porque muchas heridas por roce se generaban en esas zonas". Aña-

de que el sector de atajada está hecho de espuma de alta densidad y que tiene una forma que desequilibra al novillo y "evita el golpe seco" (ver infografía).

Otra de las modificaciones es que las al menos cinco autoridades que supervisan las corridas —dentro y fuera de la medialuna— deben detenerlas si un animal presenta alguna lesión. Según Moreno, ello ocurre cuando "un caballo o un novillo está cojo, sangrando o algún jinete no está en condiciones de correr".

Con todo —agrega el presidente de la federación—, "tu puedes decirme que hay 40 novillos lesionados en el año, pero hay que ver de qué nivel de gravedad son las lesiones. Y segundo, que eso, de 160 mil novillos, es prácticamente cero".

Falta de fiscalización

Las innovaciones adoptadas por la Federación del Rodeo Chileno solo obligan a sus organizaciones afiliadas, que son 41, de las más de 100 asociaciones existentes en el país. Las demás han ido adoptando el reglamento en parte, bajo sus propios criterios.

Beatriz Zapata, vocera de Bienestar Animal, del Colegio Médico Veterinario, asegura que "la federación puede tener razón en que ellos están regulando, pero estamos descargando en que la persona que va a arrinconar al

Las cifras de la nueva normativa del deporte corralero

Tras los cuestionamientos por maltrato animal, la Federación del Rodeo Chileno ha aumentado las disposiciones para evitar lesiones de los animales que participan de la actividad.



Fuente: Federación del Rodeo Chileno

Ilustración: XE, ROSE ALVARADO / EL MERCURIO

animal va a cumplir las reglas". A su juicio, "hay que avanzar en la regulación y que el rodeo sea fiscalizado por una entidad gubernamental, que no descansa en una asociación privada".

En su opinión, si se va más allá del ámbito de la federación "y nos vamos a muchos otros lugares

dónde se hace rodeo con menos supervisión, ahí los animales están mucho más expuestos a lesiones". Una opinión similar tiene la veterinaria María Victoria Carvajal. Ella viene de una familia que practicaba el rodeo, e incluso corrió junto a su padre hasta

2010. Ese año, sin embargo, decidió retirarse, porque su experiencia le demostró que muchas veces los hematomas en caballos y novillos no se aprecian a simple vista. "Yo he palpado los pectorales de los potros, y no se ven inflamados, pero al tocar al animal, le duele", concluye.

“La atajada tiene una forma que lo que hace es desequilibrar al novillo y así el animal no recibe un golpe seco”.

CRISTIÁN MORENO BENAVENTE
Presidente de la Federación del Rodeo Chileno

“No siempre se lesionan los animales, pero es una práctica donde están expuestos a sufrir”.

BEATRIZ ZAPATA,
Vocera de Bienestar Animal del Colegio Médico Veterinario

“El maltrato animal es para todo tipo de especies, y en la nueva ley no se menciona que se excluya al rodeo”.

PATRICIA COCAS,
Fundadora Pro Animal Chile

Animalistas buscan sanciones vía Ley "Cholito"

El senador Guido Girardi (PPD) llamó esta semana a organizaciones animalistas y a los ciudadanos a "fiscalizar y denunciar" maltrato animal en rodeos. Según explicó, la nueva Ley de Tenencia Responsable de Mascotas, conocida como Ley "Cholito", permite luchar contra todo tipo de maltrato animal.

Patricia Cocas, fundadora de Pro Animal Chile, afirma que "ahora, con la nueva ley, si se menoscaba la integridad física del animal, o se produce la muerte, la sanción va a ser de cárcel más multa". Según Cocas, la antigua norma (Ley de Protección Animal, de 2009), excluía al rodeo, pero la nueva establece que "el maltrato es para todo tipo de animales y ahí en ningún artículo se menciona que se excluya al rodeo".

MEDIO: DIARIO EL MERCURIO, REVISTA DEL SÁBADO

TEMA: Reportaje en profundidad al caso del hombre que mató a dos personas y luego se suicidó en el casino Monticello. Declaraciones del Colegio Médico Veterinario. DÍA: 20 DE AGOSTO

FECHA: 19 DE AGOSTO

LINK:

[Impresa.elmercurio.com/MerMobilelphone/HomeSlide.aspx?BodyID=0&SupplementID=1&dt=2017-08-19#pagina-18](http://impresa.elmercurio.com/MerMobilelphone/HomeSlide.aspx?BodyID=0&SupplementID=1&dt=2017-08-19#pagina-18)

La ira y la soledad PISTOL del Monticello

Se dijo que era ludópata. Pero Osvaldo Campos, el veterinario que hace un mes asesinó a dos *croupiers* del casino luego de perder 18 millones en la ruleta, no dejó deudas tras su suicidio. Y sí decenas de antecedentes de los que recién se enteran su hermanastro y sus conocidos. Insomne y acorralado por vacíos que arrastraba desde la niñez, su vida entera fue una bomba de tiempo.

POD GABRIELA GARCÍA

Jorge Campos (50) dice que no tiene dudas. Cuando los funcionarios del Servicio Médico Legal de Graneros le preguntaron si quería reconocer el cuerpo de su hermanastro, su respuesta vino desde las vísceras:

«No quiero verlo». Les respondió en seco. Era el 17 de julio. El cuerpo de Osvaldo Campos (41), el veterinario que 10 días antes se había suicidado luego de apostar a sangre fría a dos *croupiers* en el casino San Monticello, permanecía allí, sin que ningún familiar lo reclamara.

Jorge Campos no lo conocía, pero igual sí. Me preguntaron si traía ropa. Pero entre él y yo sólo había un poco de sangre en coque, es siquiera futuros amigos -explica, tristemente, en ese momento ya que el resto de la familia nuclear del veterinario había fallecido (él era su hermano directo).

Jorge y Osvaldo Campos compartieron el mismo padre, pero solo después de la tragedia del casino sus destinos se cruzaron. Teniendo como referencia las imágenes que había visto en televisión -de un hombre alto y armado, frente a una ruleta en la que perdió 18 millones de pesos, el 2 de julio pasado-, este fue a la feria y compró la ropa más grande y barata que encontró. Así, con un buzo y una chaqueta, dice Jorge Campos, lo enterró ese 12 de julio, en el pabellón número 5 del Cementerio Metropolitano.

18 | SWVO

RADIOS

MEDIO: RADIO UNIVERSIDAD DE CHILE, PROGRAMA FORO UNIVERSITARIO

TEMA: Entrevista de una hora al doctor Nicolás Galarce, sobre la Resistencia Antimicrobiana. Se trata de un programa de conversación grabado, que salió al aire el día 2 de septiembre y en el que el representante del colegio pudo explayarse en forma extensa sobre este tema. Además, se abordó, en menor medida, la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas.

DÍA: 30 de agosto entrevista, 2 de septiembre al aire

LINK: Audio en proceso de grabación por parte del a radio y nos lo enviarán esta semana

MEDIO: RADIO CONCIERTO

TEMA: Entrevista A Erick Lucero, quien explica a los auditores los alcances de la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas. Entrevista en vivo.

DÍA: 1 de agosto

LINK: www.concierto.cl/2017/08/veterinario-erick-lucero-explica-la-leycholino-facil/

ENTREVISTAS

Veterinario Erick Lucero explica la #LeyCholino en fácil

Uno de los puntos más polémicos es que "no debiese haber más gatos en el tejado ni en las calles" ni perros sueltos, aseguró el especialista.

1 Agosto



MEDIOS ONLINE

MEDIO: EL MERCURIO ECONOMÍA Y NEGOCIOS

TEMA: Federación DE Rodeo asegura que menos el 1% de los novillos sufrió lesiones en 424 competencias. Nota con declaraciones del Colegio Médico Veterinario, pidiendo fiscalización

DÍA: 20 DE AGOSTO

LINK: <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=390209>

MEDIO: BIOBIO.CL

TEMA: Mes de los gatos: Publican comunicado generado por Kontakto comunicaciones, con declaraciones de Erick Lucero, donde comentan los alcances de la llegada de agosto y el efecto que se produce en los gatos.

DÍA: 1 de agosto

LINK: <http://www.biobiochile.cl/noticias/sociedad/animales-y-mascotas/2017/08/01/mes-de-los-gatos-debemos-tener-cuidados-especiales-con-nuestros-mininos-en-agosto.shtml>



👁 Visitas: 2698

Mes de los gatos: ¿Debemos tener cuidados especiales con nuestros mininos en agosto?

Publicado por [Denisse Charpentier](#)
La información es de [Comunicado de Prensa](#)

MEDIO: MESTIZOS MAGAZINE

TEMA: Mes de los gatos: Publican comunicado generado por Kontakto comunicaciones, con declaraciones de Erick Lucero, donde comentan los alcances de la llegada de agosto y el efecto que se produce en los gatos.

DÍA: 1 de agosto

LINK: <http://www.mestizosmagazine.cl/mes-de-los-gatos-especialista-explica-los-cuidados-que-debemos-tener/>

MEDIO: MESTIZOS MAGAZINE

TEMA: Resistencia Antimicrobiana: Publican comunicado generado por Kontakto comunicaciones, con declaraciones del doctor Nicolás Galarce y la doctora Consuelo Borie.

DÍA: 2 de agosto

LINK: <http://www.mestizosmagazine.cl/los-peligros-enfermedades-sin-cura-animales/>



Los peligros de enfermedades sin cura para nuestros animales

MEDIO: EL MOSTRADOR

TEMA: Resistencia Antimicrobiana: Publican comunicado generado por Kontakto comunicaciones, con declaraciones del doctor Nicolás Galarce y la doctora Consuelo Borie.

DÌA: 18 de agosto

LINK: <http://m.elmostrador.cl/agenda-pais/vida-en-linea/2017/08/18/resistencia-antimicrobiana-los-peligros-de-enfermedades-sin-cura-para-nuestros-animales-y-el-riesgo-para-los-humanos/>

Resistencia Antimicrobiana: Los peligros de enfermedades sin cura para nuestros animales y el riesgo para los humanos

por Agenda País 2010

18 agosto, 2017



4. Informe Septiembre 2017

MEDIOS IMPRESOS

MEDIO: EL MERCURIO

TEMA: HUMANIZAR A LOS PERROS PUEDE ACARREARLES ESTRÉS Y ANSIEDAD

Nota creada tras una entrevista realizada al Médico Veterinario Erick Lucero. Nota de un cuarto de página.

FECHA: 19 de septiembre

Link: <http://impresa.elmercurio.com/mermobileiphone/HomeSlide.aspx?qs=2&dt=2017-09-19#pagina-9>

Humanizar a los perros puede acarrearles estrés y ansiedad

• Estar en contacto con otros individuos de su especie y que los saquen a pasear a diario los hace más felices que el que los vistan o paseen en coche.

FRANCISCA ACHORDO

Si hace algunos años se pensaba que solamente los seres humanos podían ser usuarios de Instagram, pintarse las uñas o usar zapatos, hoy la situación es distinta.

Muchos perros pasaron a ser un integrante más de la familia y su creciente protagonismo ha hecho que sus dueños comiencen a tratarlos más como personas que como animales. "Nos estamos relacionando con los perros de una manera más cercana, de igual a igual. Entonces, queremos tratarlos de igual forma", dice Vicente Celedón, etólogo clínico veterinario de Dog Teacher, que reúne a especialistas en comportamiento animal.

El error más común es creer que los perros tienen las mismas necesidades que las personas. "Algunos piensan que los vestidos, más al estilo de las modistas,



ficcioso para una persona también lo será para la mascota. Un ejemplo es la tendencia de hacerlos vegetarianos, que según Celedón, es "totalmente absurda". "El perro es omnívoro, por lo que necesita carne dentro de su dieta. La dieta vegetariana en perros es innecesaria y puede traer riesgos", advierte.

Al adoptar un perro, agrega, hay que "entregarle lo que necesita como mascota y no hacerlo para cubrir los requerimientos personales".

Sin embargo, lo más grave, según el veterinario, es impedir que el animal socialice con otros individuos de su especie, y que por temor, se decida basarlo en casa.

MEDIO: EL MERCURIO

TEMA: Adoptar un perro de la calle gana terreno frente a comprar uno de raza. Nota realizada tras entrevista al Médico Veterinario Erick Lucero

FECHA: 2 DE octubre de 2017

LINK: <http://impresa.elmercurio.com/Pages/NewsDetail.aspx?dt=02-10-2017%200:00:00&dtB=02-10-2017%200:00:00&BodyID=1&PaginaId=12>

Tendencia en aumento:

Adoptar un perro de la calle gana terreno frente a comprar uno de raza

El trabajo de fundaciones preocupadas por los animales abandonados ha visibilizado esta realidad, y las redes sociales han ayudado a encantar a las personas con algún quiltro como posible mascota.

FRANCISCA ACHONDO

"No tiene sentido gastar tanta plata en un perro mientras hay miles que están esperando ser adoptados", dice María José Delaporte (21), que hace dos años adoptó a "Sazú" a través de una fundación. Durante los primeros meses, recuerda, la perra era muy tímida y miedosa. Ahora es "totalmente lo opuesto", y si bien ya está totalmente adaptada a su nuevo hogar, continúa teniendo problemas para socializar con otros de su especie. "En el pasado debe haber tenido algún tipo de problema", cree.

A diferencia de la mayoría.



Al igual que María José, cada vez son más quienes deciden adoptar un perro mestizo, ya sea a través de una fundación o lo recogen directamente de la calle. Es lo que ha notado la Fundación Garras y Patas: mientras en 2012 y 2013 fueron entregados en adopción cerca de cien perros y gatos, desde 2015 la cifra aumentó a más de 500 al año. "Hay más conciencia sobre la importancia de darle una oportunidad a un animal abandonado, más empatía por los animales de la calle y más voluntad de convertirse en una solución", dice Tamara Añazco, de la Fundación Garras y Patas.

Percepción similar tiene Francisca Corral, creadora de Fundación Julieta, quien asegura que las redes sociales han sido fundamentales

habilitarlos y luego los da en adopción. En el proceso, los esterilizan, vacunan, desparasitan y tratan sus problemas conductuales. "No podemos dar en adopción a un perro que esté muy traumatizado, que no se dé con la gente o que sea muy agresivo", dice Corral. Los animales deben estar por lo menos un mes en la fundación, antes de quedar disponibles para ser adoptados.

Las preferencias

La mayoría de quienes están interesados en adoptar prefieren cachorros que luego no crezcan mucho más. Si embargo, el porte final del perro es difícil de estimar. "El tamaño de las patas, la cabeza y ciertas características del cuerpo

MEDIO: ESTRELLA DE ARICA (NOTA SE REPLICA EN AL MENOS 3 OTROS DIARIOS REGIONALES MÁS COMO LA ESTRELLA DE CHILOÉ, ESTRELLA DE CONCEPCIÓN, ESTRELLA DE IQUIQUE, ETC)

TEMA: Averigüe por qué los cachorros deben estar con su mamá hasta los dos meses

FECHA: 30 de septiembre

LINK: <http://www.estrellaarica.cl/impres/2017/09/30/full/cuerpo-principal/21/>

SERVICIOS

21

[MASCOTAS]

Averigüe por qué los cachorros deben estar con su mamá hasta los dos meses

Los especialistas advierten que un distanciamiento anticipado puede perjudicar el desarrollo de la mascota y convertirla en un adulto temeroso o agresivo. Estas mascotas no agreden a su familia ni a otros animales.

Continúa en la página 22



MASCOTA ESTRELLA

El cachorro de la semana

El cachorro de la semana es: Sazú, un perro mestizo de 10 semanas de edad, que fue adoptado por María José Delaporte a través de la Fundación Garras y Patas.

¿Por qué es el cachorro de la semana?

Sazú es un perro mestizo de 10 semanas de edad, que fue adoptado por María José Delaporte a través de la Fundación Garras y Patas. Este cachorro destaca por su personalidad alegre y su adaptación rápida a su nuevo hogar. Además, su adopción representa un ejemplo positivo de cómo las fundaciones pueden encontrar hogares para animales abandonados.

¿Cómo se puede adoptar?

Para adoptar a Sazú o a otros animales de la Fundación Garras y Patas, se debe completar un formulario de adopción y asistir a una entrevista con el personal de la fundación. Se requiere un espacio adecuado y la capacidad de dedicar tiempo y recursos al cuidado del animal.

¿Dónde se puede adoptar?

Las adopciones se realizan en las sedes de la Fundación Garras y Patas, ubicadas en varias ciudades de Chile. Se puede contactar directamente con la fundación a través de su sitio web o por teléfono.

RADIOS

MEDIO: RADIO UNIVERSIDAD DE CHILE, PROGRAMA FORO UNIVERSITARIO

TEMA: Entrevista de una hora al doctor Nicolás Galarce, sobre la Resistencia Antimicrobiana. Se trata de un programa de conversación grabado, que salió al aire el día 2 de septiembre y en el que el representante del colegio pudo explayarse en forma extensa sobre este tema. Además, se abordó, en menor medida, la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas.

DÍA: 30 de agosto entrevista, 2 de septiembre al aire

Foro universitario-2017-09-02 00:00:00

Me gusta 0 Tweetear



Dr. Nicolás Galarce, vocero del Colegio Médico Veterinario de Chile

Programa: Foro universitario

Fecha: 02 Sep 2017

LINK: <http://www.radio.usach.cl/foro-universitario-2017-09-02-000000#overlay-context=users/marcoespinoza>

MEDIO: RADIO UNIVERSO

TEMA: Entrevista A Erick Lucero, quien explica hablando con los auditores sobre cuáles son las razas de perro preferidas por los chilenos. Duración aproximada 10 minutos.

DÍA: 27 de agosto

LINK: <http://www.universo.cl/la-hora-del-taco/radio/2017-09-28/192433.html>

MEDIOS ONLINE

MEDIO: Elacontecer.cl

TEMA: Mascotas y Fiestas Patrias: Médicos Veterinarios llaman a prevenir conjuntivitis, quemaduras y problemas gastrointestinales

DÍA: 13 DE SEPTIEMBRE

Mascotas y Fiestas Patrias: Colegio Médico Veterinario entrega pautas de cuidados para prevenir conjuntivitis, quemaduras y problemas gastrointestinales

Miércoles, 13 Septiembre 2017 23:21 Written by El Acontecer Be the first to comment!



LINK: <https://elacontecer.cl/index.php/health/item/2216-colegio-medico-veterinario-pautas-de-cuidados>

MEDIO: Presslatam.cl

TEMA: Mascotas y Fiestas Patrias: Médicos Veterinarios llaman a prevenir conjuntivitis, quemaduras y problemas gastrointestinales

DÍA: 14 DE SEPTIEMBRE

LINK: <https://presslatam.cl/2017/09/14/mascotas-y-fiestas-patrias-medicos-veterinarios-llaman-a-prevenir-conjuntivitis-quemaduras-y-problemas-gastrointestinales/>

MEDIO: RADIOHOY.CL

TEMA: Mascotas y Fiestas Patrias: Médicos Veterinarios llaman a prevenir conjuntivitis, quemaduras y problemas gastrointestinales

DÍA: 14 de septiembre

LINK: <http://www.radiohoy.cl/noticia/tendencias/problemas-con-tus-mascotas-en-estas-fiestas-patrias-818>

MEDIO: MESTIZOS MAGAZINE

TEMA: Mascotas y Fiestas Patrias: Médicos Veterinarios llaman a prevenir conjuntivitis, quemaduras y problemas gastrointestinales

DÍA: 14 de septiembre

LINK: <http://www.mestizomagazine.cl/fiestas-patrias-medicos-veterinarios-llaman-prevenir/>

MEDIO: EL MERCURIO ONLINE

TEMA: Humanizar a los perros puede acarrearles estrés y ansiedad

DÍA: 19 de septiembre

LINK: <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=399135>

MEDIO: EL MERCURIO ONLINE

TEMA: Adoptar un perro de la calle gana terreno frente a comprar uno de raza

DÍA: 02 de OCTUBRE

LINK: <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=403238>

MEDIO: M360 de Radio Cooperativa

TEMA: RAM

DÍA: 20 DE AGOSTO (NO INFORMADO)

LINK: <http://www.m360.cl/noticias/vivir-bien/salud/los-riesgos-para-los-humanos-de-las-enfermedades-sin-cura-en-animales/2017-08-18/154338.html>

MEDIO: Mestizos Magazine

TEMA: Parasitología

DÍA: 22 de septiembre

LINK: <http://www.mestizomagazine.cl/parasitos-conoce-el-rol-del-medico-veterinario-y-como-evitar-riesgos/>

Parásitos: Conoce el rol del médico veterinario y cómo evitar riesgos

Publicado en septiembre 22, 2017 — en Home/Tendencias

Expertos nos explican sus alcances y los riesgos al no existir un verdadero control.



5. Informe Octubre 2017

MEDIOS IMPRESOS

MEDIO: ESTRELLA DE ARICA

TEMA: Ley cholito esterilización

Nota creada tras una entrevista realizada al Médico Veterinario Erick Lucero. Nota de un cuarto de página.

FECHA: 7 de octubre

Link: <http://www.estrellaarica.cl/impresa/2017/10/07/full/cuerpo-principal/18/>

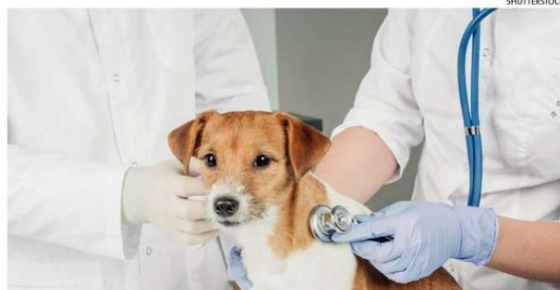
Averigüe cómo funciona la “Ley Cholito” con la esterilización

La norma sobre tenencia responsable de mascotas establece que los animales domésticos deben ser vendidos ya esterilizados, tanto en el caso de los machos como de las hembras. Expertos advierten sobre los riesgos de esta práctica.

Camila Espinoza López

En julio fue promulgada la ley sobre tenencia responsable de mascotas, conocida como “Ley Cholito”, que surgió tras la muerte por encargo de un perro negro, que solía dormir frente a una galería en Santiago Centro.

La normativa estableció entre sus principales puntos la creación de un registro nacional de mas-



MEDIO: ESTRELLA DE IQUIQUE

TEMA: Ley cholito esterilización

Nota creada tras una entrevista realizada al Médico Veterinario Erick Lucero. Nota de un cuarto de página.

FECHA: 7 de octubre

Link: <http://www.estrellaiquique.cl/impres/2017/10/07/full/cuerpo-principal/21/>

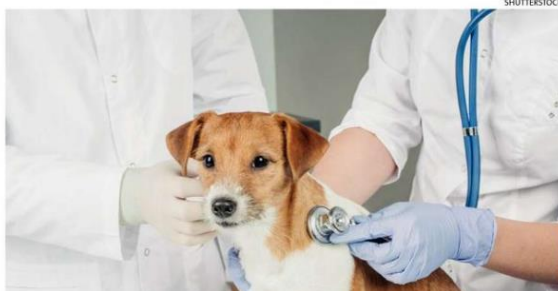
Averigüe cómo funciona la “Ley Cholito” con la esterilización

La norma sobre tenencia responsable de mascotas establece que los animales domésticos deben ser vendidos ya esterilizados, tanto en el caso de los machos como de las hembras. Expertos advierten sobre los riesgos de esta práctica.

Camila Espinoza López

En julio fue promulgada la ley sobre tenencia responsable de mascotas, conocida como “Ley Cholito”, que surgió tras la muerte por encargo de un perro negro, que solía dormir frente a una galería en Santiago Centro.

La normativa estableció entre sus principales puntos la creación de un registro nacional de mas-



MEDIO: ESTRELLA DE VALPARAISO

TEMA: Ley cholito esterilización

Nota creada tras una entrevista realizada al Médico Veterinario Erick Lucero. Nota de un cuarto de página.

FECHA: 7 de octubre

Link: <http://www.estrellavalpo.cl/impres/2017/10/07/full/cuerpo-principal/15/>

[MASCOTAS]

Sepa qué dice la “Ley Cholito” de la esterilización

La norma establece que los animales domésticos, machos y hembras, deben ser vendidos ya esterilizados.

Camila Espinoza López

En julio fue promulgada la ley sobre tenencia responsable de mascotas,

que las personas ya tienen en su hogar”, sostiene.

Pero la ley también fijó que los animales domésticos que sean adquiridos en una tienda de mascotas o

que las personas ya tienen en su hogar”, sostiene.

La ley señala que la única excepción, es decir los únicos que pueden adquirir



LA ESTERILIZACIÓN SE DEBERÁ APLICAR TANTO A MACHOS COMO HEMBRAS, DICE ERICK LUCERO.

Estos recintos deberán ser administrados por un médico veterinario. Lucero precisa que se entenderá como criador a aquel

ción, ésta debería hacerse de forma temprana, lo que podría tener riesgos, dice.

“El cachorro no debe ser entregado antes de los

tocontrol”, dice Lucero.

Eugenio Aguiló, médico veterinario y presidente del Kennel Club de Chile, plantea que “la castración

MEDIO: ESTRELLA DE CHILOÉ

TEMA: Ley cholito esterilización

Nota creada tras una entrevista realizada al Médico Veterinario Erick Lucero. Nota de un cuarto de página.

FECHA: 7 de octubre

Link: <http://www.laestrellachiloe.cl/impres/2017/10/08/full/cuerpo-principal/16/>

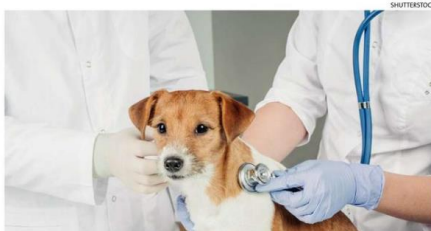
Averigüe cómo funciona la “Ley Cholito” con la esterilización

La norma sobre tenencia responsable de mascotas establece que los animales domésticos deben ser vendidos ya esterilizados, tanto en el caso de los machos como de las hembras. Expertos advierten sobre los riesgos de esta práctica.

Camila Espinoza López

En julio fue promulgada la ley sobre tenencia responsable de mascotas, conocida como “Ley Cholito”, que surgió tras la muerte por encargo de un perro negro, que solía dormir frente a una galería en Santiago Centro.

La normativa estableció entre sus principales puntos la creación de un registro nacional de mas-



MEDIOS DIGITALES

MEDIO: 24 HORAS

TEMA: Día del Médico Veterinario. Comunicado enviado por Kontakto

FECHA: 7 de octubre

Link: <http://www.24horas.cl/tendencias/mascotas/en-el-dia-del-medico-veterinario-gremio-exige-ser-considerados-como-profesionales-de-la-salud-2527784>



MEDIO: MESTIZOS MAGAZINE

TEMA: Día del Médico Veterinario. Comunicado enviado por Kontakto

FECHA: 7 de octubre

Link: <http://www.mestizomagazine.cl/dia-del-medico-veterinario-gremio-exige-considerados-codigo-sanitario/>



Día del Médico Veterinario: Gremio

MEDIO: RADIO HOY

TEMA: Día del Médico Veterinario. Comunicado enviado por Kontakto

FECHA: 7 de octubre

Link: <http://www.radiohoy.cl/noticia/tendencias/en-el-dia-del-veterinario-gremio-pide-ser-considerado-en-elcodigo-sanitario-865>



MEDIO: EL ACONTECER

TEMA: Día del Médico Veterinario. Comunicado enviado por Kontakto

FECHA: 7 de octubre

Link: <http://elacontecer.cl/index.php/health/item/2282-dia-del-medico-veterinario>

En el Día del Médico Veterinario gremio exige ser considerados en el Código Sanitario y ejercer como profesionales de la salud

Sábado, 07 Octubre 2017 09:52 Written by: El Acontecer Be the first to comment!



MEDIO: MSN.COM

TEMA: Día del Médico Veterinario. Comunicado enviado por Kontakto

FECHA: 7 de octubre

Link: <https://www.msn.com/es-cl/noticias/otras/en-el-d%C3%ADadel-m%C3%A9dico-veterinario-gremio-exige-ser-considerados-en-el-c%C3%B3digo-sanitario/ar-AAt25X4>

En el Día del Médico Veterinario gremio exige ser considerados en el Código Sanitario



24 Horas

24Horas.cl Tvn
07-10-2017

COMPARTIR

COMPARTIR

TWITTEAR

Cada 7 de octubre se celebra en nuestro país el **Día del Médico Veterinario**, fecha en que se conmemora la creación por Ley del Colegio Médico Veterinario. En este día, no sólo festejan el buen ejercicio de la profesión, sino que además aprovechan la jornada para analizar la situación de hoy en Chile y resaltar las demandas del gremio, que **hoy exige ser considerados en el Código Sanitario**.

Este es el llamado que realiza el Colegio Médico Veterinario de Chile, que explica cómo la medicina veterinaria, al igual que otras profesiones, ha tenido una fuerte evolución en los últimos veinte años, abriéndose camino en nuevas áreas de interés, como lo son: participación directa en la producción alimentaria; sanidad animal en los hogares, en la producción y en los ecosistemas; lucha contra la zoonosis; investigación biomédica y la protección del medio ambiente y de la diversidad biológica.



MÁS EN MSN

MEDIO: UCV RADIO

TEMA: Alergias en las mascotas

FECHA: 19 de octubre

Link: <http://ucvradio.cl/ucv-radio-noticia.php?nid=43959>

Alergias en mascotas: Veterinarios alertan sobre qué razas están más expuestas y entregan recomendaciones

Categoría Columnas de Opinión | Publicada el 19 Octubre 2017 @ 00:00

Al igual que los humanos, los animales también sufren los estragos de las alergias, las que se presentan con mayor fuerza en esta época del año. Es así como tanto perros y gatos sufren de esta patologías, como por ejemplo las alergias a las picaduras por pulgas, las alimentarias y la dermatitis atópica o también llamada alergia ambiental.



Así lo explica la Doctora Sonia Anticevic, MV MSc, profesora Asistente del Departamento Ciencias Clínicas de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias de la Universidad de Chile y vocera del Colegio Médico Veterinario (COLMEVET), quien señala que los pacientes de raza son los más expuestos, debido a que la mayoría de las alergias tienen una base genética. Entre estos están, por ejemplo, los WHWT, Pug, Beagle, Pastor Alemán, Labrador, Golden, Boxer, entre otros.

¿Cómo identificar estas alergias? La especialista asegura que el signo cardinal es la picazón, que puede graduarse en moderada o leve, intensa con o sin lesiones secundarias por autotraumatismo. "La piel se torna de color rojo (eritema cutáneo), aparecen pápulas (pequeñas ronchas), alopecia secundaria al autotraumatismo. Las otitis también son frecuentes, la

MEDIO: EL ACONTECER

TEMA: Alergias en las mascotas

FECHA: 19 de octubre

Link: <https://www.elacontecer.cl/index.php/health/item/2328-alergia-en-mascotas>

Alergias en mascotas: El Colegio Médico Veterinario nos orienta sobre qué razas están más expuestas y entrega recomendaciones

Jueves, 19 Octubre 2017 23:52 Written by El Acontecer Be the first to comment!



MEDIO: RADIO HOY

TEMA: Alergias en las mascotas

FECHA: 18 de octubre

Link: <http://www.radiohoy.cl/noticia/tendencias/alergias-en-mascotas-veterinarios-te-entregan-recomendaciones-912>



MEDIO: MESTIZOS MAGAZINE

TEMA: Alergias en las mascotas

FECHA: 18 de octubre

Link: <http://www.mestizosmagazine.cl/alergias-veterinarios-alertan-sobre-que-perros-estan-mas-expuestos/>



Alergias: Veterinarios alertan sobre

MEDIO: MESTIZOS MAGAZINE

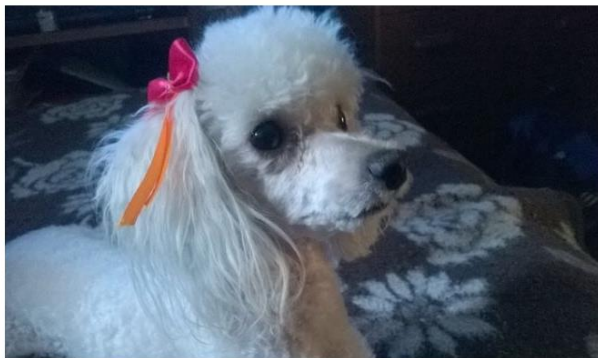
TEMA: Parasitología

FECHA: 6 de octubre

Link: <http://elacontecer.cl/index.php/health/item/2335-parasitologia-en-animales-conoce-el-rol-del-medico-veterinario-y-como-evitar-los-riesgos-para-los-humanos>

Parasitología en animales: Conoce el rol del médico veterinario y cómo evitar los riesgos para los humanos

Lunes, 23 Octubre 2017 18:55 Written by El Acontecer Be the first to comment!



RADIOS

MEDIO: RADIO BIOBIO

TEMA: Entrevista Abogado Colegio Médico Veterinario, quien explica las medidas que se deben tomar cuando en un edificio se prohíbe la tenencia de mascotas, esto a raíz de un caso conocido en la televisión, sobre el edificio Palacio Cousiño de Santiago Centro.

DÍA: 31 de Octubre

6. Informe Noviembre 2017

NOTAS DE PRENSA

<http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=419827>

<http://www.nacion.com/ciencia/salud/el-ejercicio-ideal-para-un-perro-dependera/HQXTRD3RT5BCJEFWNCNLPBBG2Q/story>

Mascotas saludables:

El ejercicio ideal para un perro dependerá principalmente de su raza

El tamaño y hasta la forma del hocico influyen en las habilidades de los caninos para ejercitarse. En el caso de los quiltros es recomendable que un especialista analice su agilidad.

JANIRA MARGARITA FERRO

A un pug le va bien pasando obstáculos, pero podría enfermarse si intenta correr largas distancias. En cambio, un dóberman puede soportar una carrera sin que sus extremidades lo resientan demasiado.

Aunque crece el interés por mejorar el vínculo entre el amo y su perro a través del deporte, no todas las razas pueden practicar cualquier tipo de ejercicio, comenta Erick Lucero, doctor del Colegio Médico Veterinario de Chile. Si se les expone a actividades que su cuerpo no puede soportar, algunos podrían sufrir estrés, daños en sus articulaciones o incluso fracturas. "Hay personas que corrieron durante años con el perro y nunca se enteraron que eso le hacía daño", comenta.

Los braquicéfalos como el pug o el bulldog francés no deben realizar caminatas muy largas ni actividades como el canicross, que consiste en correr unido a la mascota a través de un arnés.

"Ellos tienen el hocico muy corto, por lo que les cuesta respirar y regular su temperatura. Si se esfuerzan mucho, se complican a nivel pulmonar", explica el especialista. El *rigby* sería la actividad ideal para ellos. Se trata de un circuito de obstáculos —saltos o túneles— que las mascotas deben superar.

Al igual que las razas medianas como el poodle, los braquicéfalos también pueden practicar el *frisbee dog*, un juego en el que el guía lanza un disco con la intención de que el perro lo capture. Si se trata de un cachorro o de un canino de patas cortas, el lanzamiento no se debe realizar a grandes alturas.

En el caso de las carreras o el senderismo se debe tener cuidado con las razas pesadas como el San Bernardo, pues tienen menos resistencia. Para actividades como estas, son ideales los perros de patas largas como el galgo o el dálmat. En este caso, solo hay que tener otros cuidados que aplican para todos, como la hidratación constante.

El tiempo adecuado de ejercicio se debe analizar con un veterinario, explica Lucero, pues esto también dependerá de la raza, pero además de las condiciones de salud de cada mascota.

El frisbee dog o lanzamiento de disco (en la imagen) es ideal para razas medianas y de patas cortas, comenta el doctor Erick Lucero, del Colegio Médico Veterinario de Chile.



<http://www.elmostrador.cl/agenda-pais/vida-en-linea/2017/11/23/ola-de-calor-como-afectan-las-altas-temperaturas-a-nuestras-mascotas-y-los-sintomas-a-los-que-hay-que-estar-atentos/>

<http://www.chilenaup.cl/2017/11/23/ola-de-calor-como-afectan-las-altas-temperaturas-a-nuestras-mascotas/>

<http://www.mestizomagazine.cl/ola-calor-afectan-las-altas-temperaturas-animales/>

Ola de calor: Cómo afectan las altas temperaturas a nuestras mascotas y los síntomas a los que hay que estar atentos

por AGENDA PAÍS 2030 | 23 noviembre, 2017



Videos



[VIDEO] Fútbol versus naturaleza: deportista irlandés dispara un balón hacia el huracán Eleanor

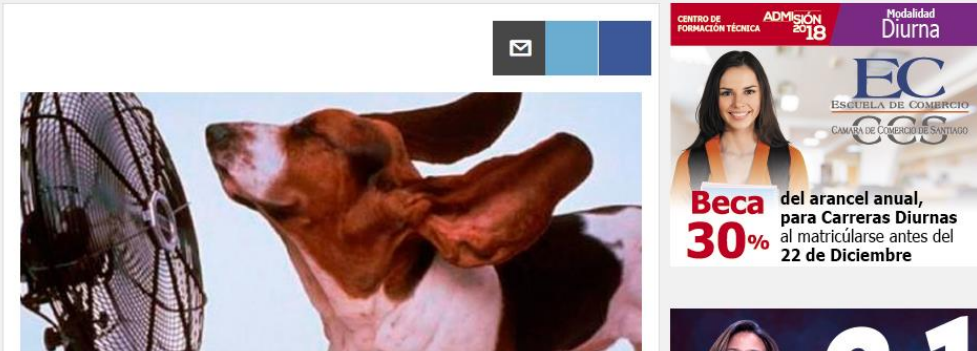


[VIDEO] Acrobata falla y cae desde considerable altura durante una actuación en un circo



[VIDEO] Fuerte temporal de viento logra volcar tren en Suiza

Cómo prevenir que los golpes de calor afecten a nuestras mascotas



<http://www.lacuarta.com/noticia/prevenir-los-golpes-calor-afecten-nuestras-mascotas/>

Veterinarios alertan sobre qué razas están más expuestas a las alergias

Por **ChilenaUp** · martes 21, noviembre, 2017 · 0

94 views

[Compartir en Facebook](#) [Compartir en Twitter](#) [G+](#) [p](#) [Me gusta 1](#) [Tweet](#)



<http://www.chilenaup.cl/2017/11/21/veterinarios-alertan-sobre-que-razas-estan-mas-expuestas-a-las-alergias/>

7. Informe Diciembre 2017

NOTAS DE PRENSA

Minsal descartó multas para quienes alimenten a los animales abandonados

- El jefe de la División de Políticas Públicas explicó la manera en que se está trabajando el reglamento de tenencia responsable de mascotas.
- Tito Pizarro admitió en Cooperativa que el artículo en cuestión "no quedó bien redactado".

Publicado: Martes 5 de diciembre de 2017 | Autor: Cooperativa.cl

- » "Quien explica se complica"
- » Un millón de perros vagos
- » Ministra: "Efectivamente hubo problemas"
- » Animalista acusa intencionalidad
- » Críticas desde el Colegio Médico Veterinario



<http://www.ahoranoticias.cl/programas/noticieros/211470-ahora-noticias-central-5-de-diciembre.html>

Por Catalina de Améstica y Daniela Sánchez

Más de 1 millón 800 mil perros habitan en la Región Metropolitana y de ellos 520 mil deambulan diariamente por las calles. Así lo reveló el último estudio de proyección demográfico de la población canina en Santiago que elaboró este año la Intendencia Metropolitana.

De acuerdo al documento, un 23,59% son callejeros (tienen dueño pero deambulan sin cuidado ni alimentación); un 3,83 % son vagabundos (fueron abandonados), un 1,52 % son comunitarios (cuidados por vecinos) mientras que un 94,6 % tienen dueños.

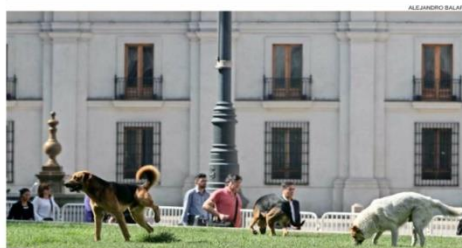
Es al grupo de los denominados "perros callejeros" que va dirigido el polémico reglamento sobre tenencia responsable de animales de compañía elaborado por el Ministerio de Salud, que entre sus puntos prohíbe alimentar, dar agua y cobijar (poner casuchas) a los caninos abandonados.

Según el intendente Claudio Orrego "el verdadero problema es la irresponsabilidad de los vecinos más que la cantidad de unos pocos. Lamentablemente la experiencia práctica es que cuando uno aguacha a un perro éste se siente dueño del lugar, se pone agresivo y el dueño del animal se lava las manos porque es alimentado en la calle. Hay que educar en la tenencia responsable de mascotas, no sólo la pena, la sanción o la multa".

Advierte vocero del Colegio Médico Veterinario

Falta de alimento a perros callejeros podría aumentar ataques y enfermedades

Estudio de la Intendencia Metropolitana cifra en 520 mil los canes que deambulan por la vía pública. En su contra es reglamento del Minsal.



Cuando uno aguacha a un perro éste se siente dueño del lugar".
Claudio Orrego,
Intendente RM

Polémica por reglamento: La tenencia responsable de mascotas pasa por educar

La esterilización obligatoria y la creación de un sistema de impuestos a quienes tengan perros de raza ayudarían a desincentivar la crianza irresponsable, dicen los expertos.

JARINA MARCARO FERNÁN

Ayer continuó la polémica desatada por el reglamento de tenencia responsable de mascotas que impulsa el Ministerio de Salud y que está en etapa de consulta ciudadana. Ante las críticas, la entidad se retractó de uno de los puntos considerados y que establecía límite al número de mascotas según el espacio de la vivienda: una por cada 100 m².

"Hubo poco tacto social en esta idea", dice Rodrigo Morales, veterinario e investigador del centro de gestión ambiental y biodiversidad de la U. de Chile. Según una investigación realizada este año por esa universidad, la población de perros en las viviendas chilenas se ha duplicado en los últimos ocho años.



<http://impresa.elmercurio.com/Pages/NewsDetail.aspx?dt=06-12-2017%200:00:00&NewsID=534821&dtB=06-12-2017%200:00:00&BodyID=1&PaginaId=11>

Documento en consulta recibió críticas transversales de parlamentarios, grupos de animalistas y la ciudadanía:

Salud admite "errores de redacción" y acoge críticas a reglamento de tenencia de mascotas

La propuesta, que se modificará, dice que solo puede haber un animal por departamento, que deben ser paseados por mayores de 18 años y que se prohíbe alimentar a los perros de la calle.

ROSAL GARELLI y JAQUELA HERRERA

El viernes, el Ministerio de Salud abrió a consulta pública su propuesta para regular la tenencia de animales. Y solo 72 horas después ya había recibido más de tres mil sugerencias de cambios. Fue una avalancha de opiniones relacionadas, principalmente, con dos aspectos que se busca normar: la fijación de un número máximo de mascotas en las viviendas y la prohibición de alimentar a animales callejeros. Ambos puntos recibieron duras críticas de parte de parlamentarios, grupos de animalistas y la ciudadanía en general.

Finalmente, el Ministerio de Salud decidió acoger las sugerencias y modificar su propuesta. Sobre la cantidad de mascotas, Salud planteaba que en las casas con terrenos de hasta 100 m² se permitiría solo un animal de compañía y que se podría sumar otro por cada 100 m² adicionales, con un máximo de cinco. En departamentos se permitiría una mascota, "sin importar la dimensión del inmueble".

Cuidados de las personas

"Eso no tiene nada que ver con el espíritu de la ley (de Tenencia Responsable de Animales) ni con la realidad chilena. Las casas son cada vez más pequeñas y muchas familias tienen más de una mascota, porque recogen animales para sacarlos de las calles. ¿Qué se quiere con este reglamento? ¿Que se abandonen nuevamente?", reclama Patricia Cocas, vocera de Proanimal.

"En una casa también se puede dar la situación de que se tiene un patio grande y que al perro no lo saques nunca (...). La tenencia responsable pasa por cómo la persona cuida de las mascotas, por el espacio y tipo de mascota", afirmó María Paz Voz, quien vive en Providencia con un perro y un gato.



MEDIDAS. —El reglamento que propuso Salud establece que cuando haya más de un animal por departamento, la autoridad sanitaria podrá retirar uno. Finalmente, eso también será parte de lo que la cartera retire.

“Hubo errores de redacción y de cómo se entendieron las ideas, pero se pueden corregir. Para eso es la consulta”.

TITO PIZARRO

Jefe de la División de Políticas Saludables del Minsal

to, en un departamento de 45 m². Otro artículo de la propuesta de reglamento prohíbe alimentar, dar agua e instalar casuchas para animales en la vía pública. Si frente a un domicilio se encuentra algún elemento para ello, el dueño de casa será sancionado.

Al respecto, el senador Guido Caradit (PPD) afirma que "la ley pretende impedir el maltrato y a los perros, y el reglamento prohíbe alimentarlos y darles agua. Eso es criminal, eso es maltrato animal". Su par Francisco Chahuán (RN) añade que "se están restringiendo el espíritu y la letra de la ley".

El borrador de Salud, además, dice que los animales solo pueden pasear en la vía pública si son llevados por una persona mayor de 18 años.

Según Tito Pizarro, jefe de la División

“La ley busca fomentar la tenencia responsable. Eso no se fomenta obligando a la gente a deshacerse de mascotas”.

ERICK LUERO

Secretario General de Políticas Saludables del Minsal

de Políticas Públicas Saludables del Ministerio de Salud, "esto se pone en consulta pública precisamente para recibir sugerencias (...). Yo creo que hubo errores de redacción y de cómo se entendieron las ideas". En su opinión, es necesario normar la convivencia de animales y personas en espacios comunes y por eso se había fijado un número máximo de mascotas.

“Con la propuesta de Salud vamos a terminar con más perros en la calle, hambrientos y más peligrosos”.

PATRICIA COCAS

Vocera Proanimal

de Políticas Públicas Saludables del Ministerio de Salud, "esto se pone en consulta pública precisamente para recibir sugerencias (...). Yo creo que hubo errores de redacción y de cómo se entendieron las ideas". En su opinión, es necesario normar la convivencia de animales y personas en espacios comunes y por eso se había fijado un número máximo de mascotas.

QUÉ SE BUSCA NORMAR

REGLAMENTOS. Los ministerios de Salud e Interior tienen en consulta pública un reglamento cada uno. Ambos son necesarios para poder aplicar la Ley de Tenencia Responsable de Animales, vigente desde agosto, que sanciona hasta con cárcel el maltrato animal. Deben estar listos en febrero, después de su redacción final y revisión en Contraloría.

DUEÑOS. Los reglamentos buscan que los propietarios se hagan cargo de todas las necesidades de sus mascotas. Para ello, se creará un registro de animales (que deben llevar un chip de identificación) y sus dueños. Cuando se registre un animal, el cambio de dueño también debe quedar registrado.

PELIGROSOS. Se les dio esa calificación a las razas dogo argentino, gila brasileño y bulldog francés. También serán considerados peligrosos aquellos animales que hayan atacado a alguien. Ellos también deben ser parte de un registro específico y tener cuidados especiales como estar en la vía pública siempre con bozal.

RESPONSABILIDAD. Los propietarios de mascotas deberán asumir por los daños, perjuicios o molestias que estas ocasionen a otras personas, animales, bienes de la vía pública o medio ambiente en general. Los dueños siempre deben supervisar cuando sus mascotas estén en la calle y pasarlas con métodos de sujeción.

ESTERILIZACIÓN MASIVA. Instituciones públicas y privadas podrán ofrecer programas de esterilización masiva para controlar la población canina y de gatos.

Asimismo, dijo que la prohibición de alimentar animales en la vía pública tiene que ver "con que no se dejen en la calle mascotas que debieran estar con sus dueños dentro de los hogares".

En esos casos se mejorará la redacción del reglamento, que también establece que los dueños de las mascotas deben proveerles comida, agua, abrigo, espacios adecuados y cuidados veterinarios que den cuenta de un buen cuidado.

El Ministerio del Interior tiene en consulta otro reglamento sobre tenencia responsable de mascotas, que también fue criticado. La razón es que si bien establece tres razas de perros peligrosos (Dogo argentino, Fila brasileño y Bulldog francés), igualmente facilita a los jueces de policía local para que apliquen esta calificación a otras razas y puedan ordenar hasta su eutanasia.

<http://impresa.elmercurio.com/Pages/NewsDetail.aspx?dt=2017-12-05&dtB=05-12-2017%200:00:00&PaginaId=8&bodyid=3>

<http://www.lahora.cl/2017/12/los-puntos-polemicos-del-reglamento-la-ley-tenencia/>

<http://www.latercera.com/noticia/cuestionan-reglamentos-mascotas-ir-la-ley-cholito/>

<http://www.emol.com/noticias/Nacional/2017/12/05/886158/expertos-debaten-sobre-reglamento-del-minsal-sobre-tenencia-responsable-de-animales.html>

<http://www.lahora.cl/2017/12/los-riesgos-tratar-humanos-perros-gatos>

Colegio Médico Veterinario realiza despliegue de profesionales en Santa Lucía e informan del estado de los animales en el lugar de la tragedia

Categoría Nacional | Publicada el 20 Diciembre 2017 @ 21:00

Tras los hechos ocurridos y tomando en cuenta la información entregada por la Dirección Regional de ONEMI Los Lagos, sobre el aluvión por el desprendimiento de parte del glaciar Yelcho, durante la mañana del sábado 16 de diciembre, en la localidad de Villa Santa Lucía de la comuna de Chaitén, el Colegio Médico Veterinario de Chile (COLMEVET), activó su Comité de Emergencia, con profesionales que están en el lugar, trabajando desde el mismo día de la tragedia.



El gremio cuenta sobre el trabajo que se está realizando en el lugar y señalan que, durante la mañana del 16/12 se establece comunicación con los consejos regionales de los Lagos y Aysén. Dada la condición geográfica y de conectividad informada por ONEMI, la ruta de mejor accesibilidad era Coyhaique-La Junta, por lo que en primera instancia se envía una comisión de médicos veterinarios voluntarios encabezada por el Doctor Alejandro Llanos (avanzada), quien luego de una travesía de 8 horas, vía terrestre y marítima desde la ciudad de Coyhaique, llega a la localidad de La Junta bajo la coordinación del presidente del Consejo Regional de Aysén Dr. ...

<http://ucvradio.cl/ucv-radio-noticia.php?nid=45921>

Entrevista a Claudia Parraguez sobre emergencia en Santa Lucía. Radio Bío Bío 19 de diciembre

<http://www.infogate.cl/2017/12/20/colegio-medico-veterinario-realiza-despliegue-de-profesionales-en-santa-lucia-e-informan-del-estado-de-los-animales-en-el-lugar-de-la-tragedia>

<http://www.mestizosmagazine.cl/colmevet-realiza-despliegue-profesionales-santa-lucia/>



NACIONALES 19 DICIEMBRE 2017

Intrusismo profesional: Gremios de la salud advierten el riesgo de la arremetida de aquellos no poseen título profesional

La Real Academia de la Lengua Española, define el intrusismo, como el ejercicio de actividades profesionales por persona no autorizadas para ello. Una práctica que está hoy afectando a muchos profesionales de la Salud, quienes ven como, personas sin los conocimientos ni estudios adecuados, están atendiendo pacientes y poniendo en riesgo la salud y la vida de las personas.

Es lo que denuncian El Colegio Médico Veterinario de Chile, el Colegio de Nutricionistas de Chile y el Colegio de Kinesiólogos de Chile, gremios que se unieron para alzar la voz, y hacer un urgente llamado a las autoridades para que fiscalicen y regulen esta situación y a los mismos usuarios, para que se informen y no pongan en riesgo su salud.

Paolo Castro, presidente del Colegio de Nutricionistas Universitarios de Chile, advierte que hoy, cualquiera puede dar indicaciones de alimentación con impacto en salud y para eso no requiere ni siquiera saber leer o escribir. "El mercado es el rey y gracias a esto, tenemos a personas con amor al dinero que, sólo haciendo un curso, se adjudica el ser coaching nutricional o se pasean por ahí con bata blanca, indicando régimen blando sin saber ni siquiera la diferencia entre modificar la consistencia de una alimentación y la digestibilidad de la misma. Por eso mismo digo, todo esto es intrusismo aquí y en la quebrada del aji porque apela a la dietética y dietoterapia, por lo tanto y aprovechandome del pavor ya mencionado es irritante ver la falta de decencia que el intrusismo conlleva".

El profesional señala que hoy esta situación afecta a muchas personas, usuarios de servicios que creyendo que todo esto se encuentra regulado, confían y "finalmente se encuentran con la lamentable sorpresa, de que sabe menos que un artículo de una revista de modas o belleza con tips de

<https://www.adprensa.cl/notas/nacionales/5267-intrusismo-profesional-gremios-de-la-salud-advierten-el-riesgo-de-la-arremetida-de-aquellos-no-poseen-titulo-profesional>



<http://www.lahora.cl/2017/12/consejos-calmar-estres-las-mascotas-provocan-los-fuegos-artificiales/>

Entrevista Erick Lucero en noticiero Mega mediodía 29 de diciembre

Entrevista Erick Lucero Edición Central Mega 29 de diciembre

<http://www.ahoranoticias.cl/programas/noticieros/213071-ahora-noticias-central-29-de-diciembre.html>

Entrevista Programa Una Semana en la radio de Radio Bio Bio. Erick habla de mascotas, fuegos artificiales y comida. 31 de diciembre.

8. Informe Enero 2018

MEDIOS IMPRESOS

MEDIO: PUBLIMETRO

TEMA: Calor extremo cómo afecta a las mascotas

Nota creada tras una entrevista realizada al Médico Veterinario Erick Lucero

FECHA: 8 de enero

LINK: <https://www.publimetro.cl/cl/noticias/2018/01/08/le-echar-bloqueador-perro-cuidados-las-vacaciones.html>



MEDIO: EL MERCURIO

TEMA: Dieta Cruda para Mascotas

Nota creada tras una entrevista realizada al Médico Veterinario Erick Lucero. Nota media página

FECHA: 22 de enero

Tendencia se inició en Europa:

La dieta cruda para mascotas comienza a ganar seguidores en Chile

Desde hace un par de años, los dueños de la dieta cruda han notado sus beneficios para la salud. Ahora, algunos veterinarios han pasado a ganar.

Se la conoce como Alimentación Biológica cruda o simplemente BARF por sus siglas en inglés y consiste en darle a los perros y gatos carne cruda, 80% orgánica y 20% de vegetales. Se trata de una tendencia de alimentación que se ha extendido en los últimos años, tanto en Chile como en el extranjero. Aunque se trata de una dieta cruda, los dueños de mascotas que la siguen aseguran que sus mascotas están más saludables y felices. Algunos dueños de mascotas aseguran que sus mascotas están más saludables y felices. Algunos dueños de mascotas aseguran que sus mascotas están más saludables y felices.



Video: Nacional
Sección de este año tiene un año siempre por cada hecho. Entre los hechos más importantes, el perro Willy y su dueño, la mañana.

El régimen propone que perros y gatos consuman carne sin cocinar para volver a su alimentación de origen. Veterinarios advierten de una posible aparición de enfermedades asociadas a bacterias.

En la ciudad de Chile, dice que la dieta BARF se trata de una tendencia de alimentación que se ha extendido en los últimos años, tanto en Chile como en el extranjero. Aunque se trata de una dieta cruda, los dueños de mascotas que la siguen aseguran que sus mascotas están más saludables y felices. Algunos dueños de mascotas aseguran que sus mascotas están más saludables y felices.

La dieta cruda de BARF es una tendencia de alimentación que se ha extendido en los últimos años, tanto en Chile como en el extranjero. Aunque se trata de una dieta cruda, los dueños de mascotas que la siguen aseguran que sus mascotas están más saludables y felices. Algunos dueños de mascotas aseguran que sus mascotas están más saludables y felices.

La dieta cruda de BARF es una tendencia de alimentación que se ha extendido en los últimos años, tanto en Chile como en el extranjero. Aunque se trata de una dieta cruda, los dueños de mascotas que la siguen aseguran que sus mascotas están más saludables y felices. Algunos dueños de mascotas aseguran que sus mascotas están más saludables y felices.

RADIOS

MEDIO: RADIO BIOBIO

TEMA: HANTA

Entrevista a especialista del Colegio Médico Veterinario por cuidados ante nuevos casos de Hanta

FECHA: 17 de enero

AUDIO: Audio enviado a COLMEVET

MEDIOS DIGITALES INFLUENZA EQUINA

MEDIO: EMOL

TEMA: Influenza Equina: Comunicado enviado por Kontakto Comunicaciones

FECHA: 25 de enero

Link: <http://www.emol.com/noticias/Nacional/2018/01/25/892674/Influenza-equina-El-SAG-confirma-dos-casos-en-la-Region-Metropolitana.html>

SAG detecta por primera vez en seis años casos de influenza equina en la Región Metropolitana

Según el vocero del Colegio Médico Veterinario es una enfermedad "altamente contagiosa". Los últimos datan de 2012.

25 de Enero de 2018 | 16:14 | Emol



MEDIO: 24 HORAS

TEMA: Influenza Equina: Comunicado enviado por Kontakto Comunicaciones

FECHA: 23 de enero

Link: <http://www.24horas.cl/nacional/confirman-dos-casos-de-influenza-equina-en-la-capital-2621858>



MEDIO: PUBLIMETRO

TEMA: Influenza Equina: Comunicado enviado por Kontakto Comunicaciones

FECHA: 25 de enero

Link: <https://www.publimetro.cl/cl/noticias/2018/01/25/altamente-contagiosa-sag-confirmando-dos-casos-influenza-equina-rm.html>

Altamente contagiosa: SAG confirmó dos casos de influenza equina en RM

El presidente de la Asociación de Equinos y vocero del Colegio Médico Veterinario de Chile (Colvet) aseguró que estamos frente a una enfermedad que es altamente contagiosa.



MEDIO: RADIO AGRICULTURA

TEMA: Influenza Equina: Comunicado enviado por Kontakto Comunicaciones

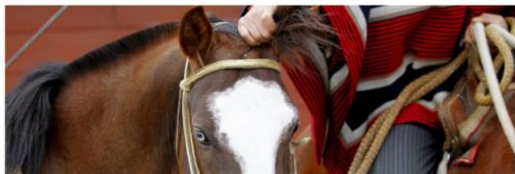
FECHA: 25 de enero

LINK: <https://www.radioagricultura.cl/nacional/2018/01/25/el-sag-confirmando-dos-casos-de-influenza-equina-en-rm-altamente-contagiosa.html>

25 de Enero 2018

El SAG confirmó dos casos de influenza equina en RM, altamente contagiosa

Por Natalia Seguel A. | 172 Visitas



MEDIO: RADIO BIOBIO

TEMA: Influenza Equina: Comunicado enviado por Kontakto Comunicaciones

FECHA: 25 de enero

LINK: <http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-metropolitana/2018/01/25/confirman-dos-casos-de-influenza-equina-en-santiago-fiebre-podria-superar-los-40-grados.shtml>

 Nacional

Jueves 25 enero de 2018 | Publicado a las 14:23 - Actualizado a las 16:37

Confirman dos casos de influenza equina en Santiago: fiebre podría superar los 40 grados



MEDIO: LA NACIÓN

TEMA: Influenza Equina: Comunicado enviado por Kontakto Comunicaciones

FECHA: 25 de enero

LINK: <http://lanacion.cl/2018/01/25/sag-confirmando-dos-casos-de-influenza-equina-altamente-contagiosa-en-santiago/>

SAG CONFIRMÓ DOS CASOS DE INFLUENZA EQUINA ALTAMENTE CONTAGIOSA EN SANTIAGO

Además, se han registrado otras denuncias de la enfermedad que aún no han sido cien por ciento confirmadas.

por Colaborador - Jueves, 25 de Enero de 2018

882



MEDIO: LA NACIÓN

TEMA: Influenza Equina: Comunicado enviado por Kontakto Comunicaciones

FECHA: 25 de enero

LINK: <http://lanacion.cl/2018/01/25/sag-confirmando-dos-casos-de-influenza-equina-altamente-contagiosa-en-santiago/>

OTROS DIGITALES INFLUENZA EQUINA

<http://www.diarioelheraldo.cl/noticia/sag-detecta-por-primera-vez-en-seis-anos-casos-de-influenza-equina-en-la-region-metropolitana>

https://eldiario.news/nacional/sag_detecta_por_primera_vez_en_seis_anos_casos_de_influenza_equina_en_la_rm

<http://epanews.cl/salud-confirman-casos-de-influenza-equina-en-santiago-conoce-de-que-se-trata-esta-enfermedad-y-sus-implicancias/>

<http://www.mestizosmagazine.cl/confirman-casos-influenza-equina-santiago-conoce-se-trata-esta-enfermedad-implicancias/>

<https://www.adprensa.cl/notas/nacionales/6379-confirman-casos-de-influenza-equina-en-santiago-conoce-de-que-se-trata-esta-enfermedad-y-sus-implicancias>

MEDIOS DIGITALES HANTA

MEDIO: RADIO COOPERATIVA

TEMA: Nota virus Hanta: Comunicado enviado por Kontakto Comunicaciones

FECHA: 22 de enero

LINK: <http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/salud/consejos-para-prevenir-el-virus-hanta/2018-01-22/131722.html>

Consejos para prevenir el virus Hanta

- En lo que va del año ya se han registrado dos casos en nuestro país.
- Ventilar las casas y reconocer al ratón portador del virus son algunas de las recomendaciones.

Publicado: Lunes 22 de enero de 2018 | Autor: Cooperativa.cl

- » Los grupos de mayor riesgo
- » Cómo reconocer al roedor
- » Cómo se contagia el Hanta
- » Cómo prevenir

MEDIO: MESTIZOS MAGAZINE

TEMA: Nota virus Hanta: Comunicado enviado por Kontakto Comunicaciones

FECHA: 22 de enero

LINK: <http://www.mestizosmagazine.cl/preocupacion-nuevos-casos-hanta-veterinarios-explican-los-alcances-entregan-recomendaciones-la-prevencion/>



Preocupación por nuevos casos de Hanta

Publicado en enero 26, 2018 — en Actualidad/Home

Son actores relevantes en la cadena de prevención del contagio de Virus Hanta en el país y es por eso que, el Colegio Médico Veterinario, entrega recomendaciones y alerta a la población sobre los cuidados que deben tener las personas ante el riesgo de contagio.

OTROS DIGITALES HANTA VIRUS

https://eldiario.news/nacional/consejos_para_prevenir_el_virus_hanta

<https://www.infogate.cl/2018/01/23/preocupacion-por-nuevos-casos-de-hanta-veterinarios-explican-los-alcances-y-entregan-recomendaciones-para-la-prevencion/>

<http://epanews.cl/miradanacional-preocupacion-por-nuevos-casos-de-hanta-veterinarios-explican-los-alcances-y-entregan-recomendaciones-para-la-prevencion/>

<http://elmuro.cl/reporte-el-muro/prevenir-virus-hanta/>

9. Informe Febrero 2018

MEDIOS IMPRESOS

MEDIO: EL MERCURIO

TEMA: Nuevos casos de Influenza Equina

Nota creada tras una entrevista realizada al Médico Veterinario Patricio Berríos

FECHA: 7 de febrero

LINK: <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=441467>

Gripe equina afecta a nueve regiones del país

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) activó una alerta ante el brote de gripe equina, que actualmente ya registra casos confirmados en nueve regiones del país, entre Coquimbo y Magallanes, exceptuando La Araucanía y Los Ríos, cuyas muestras de posibles afectados se encuentran aún en estudio.

Esta enfermedad, llamada también influenza equina, se presenta en los ejemplares con fiebre, exudado nasal abundante y tos. El vocero del Colegio Médico Veterinario de

Chile, Patricio Berríos, dijo que la única forma de prevenir esta enfermedad es la vacunación correspondiente, y "se deben aplicar vacunas a los seis meses de vida, repetir la vacunación un mes después y posteriormente vacunas una o dos veces al año".

A la fecha, el SAG ha investigado 105 denuncias compatibles con esta enfermedad endémica en Chile, las que involucran en total 1.634 equinos susceptibles y enfermos, los que deben mantenerse con aislamiento y reposo.

MEDIO: MESTIZOS MAGAZINE

TEMA: Murciélagos

Nota creada tras una entrevista realizada al Médico Veterinario Erick Lucero Alonso Parra

FECHA: 28 de febrero

LINK: <http://www.mestizosmagazine.cl/revistas/mestizos-edicion-n-48/>



RADIOS

MEDIO: T13 RADIO

TEMA: Producción de huevos de gallina feliz y prohibición en Francia de consumir otro tipo de huevo

Entrevista dada por Natalia Alvear

LINK: Audio enviado a COLMEVET



MEDIO: RADIO BIOBIO

TEMA: INFLUENZA EQUINA

Entrevista a especialista del Colegio Médico Veterinario Patricio Berrios, por contagios de Influenza Equina en el país

FECHA: 6 de febrero

RADIO ROCK AND POP, PROGRAMA RADAR

TEMA: COTORRAS ARGENTINAS

Entrevista dada en directo por Claudia Paredes

LINK: Audio enviado a COLMEVET

MEDIOS DIGITALES

MEDIO: THE CLINIC

TEMA: Sexualidad De los perros

FECHA: 8 de febrero

Nota realizada tras entrevista al médico Veterinario Erick Lucero

Link: <http://www.theclinic.cl/2018/02/08/la-sexualidad-de-los-perros/>